



CIF G 95344123

## **FUNDACIÓN ALKARTASUNA FUNDAZIOA**

### **MEMORIA EJERCICIO 2008**

#### **:: DATOS GENERALES**

**NÚMERO DE REGISTRO:** F 170

**DENOMINACIÓN:** FUNDACIÓN ALKARTASUNA FUNDAZIOA

**CALLE:** PASEO DEL ARENAL 2-3

**CÓDIGO POSTAL:** 48005

**MUNICIPIO:** BILBAO

**TERRITORIO HISTÓRICO:** BIZKAIA

**CIF:** G 95344123

**FECHA DE RECONOCIMIENTO:** 10/02/2005

**TELÉFONO:** 94 416 10 33

**CORREO ELECTRÓNICO:** [info@alkartasunafundazioa.org](mailto:info@alkartasunafundazioa.org)

**WEB:** [www.alkartasunafundazioa.org](http://www.alkartasunafundazioa.org)

#### **DELEGACIONES O SEDES:**

c/ Portuetxe bidea, nº 23, C.P. 20018 de Donostia/San Sebastián  
(Gipuzkoa)

c/ San Prudencio nº 3, C.P. 01005 de Vitoria/Gasteiz (Araba)

c/ Avenida San Ignacio, nº 6, 2º, C.P. 31002 de Iruña (Nafarroa)

c/ Rue Pannecau nº 34, C.P.64100 de Baiona /Bayonne  
-Departamento de los Pirineos Atlánticos- (Francia)

**:: PERSONA CON QUIEN RELACIONARSE:**

**NOMBRE:** LEÓN HUGO

**APELLIDOS:** URUÑUELA NICOLÁS

**:: FINALIDAD PRINCIPAL DE INTERÉS GENERAL:**

La Fundación ALKARTASUNA Fundazioa tiene por objeto:

- a) La defensa y promoción de la personalidad de la personalidad, libertad e identidad de Euskal Herria como nación.
- b) El estudio, investigación y difusión de la Historia y los derechos históricos que corresponden al pueblo vasco.
- c) La defensa del derecho de autodeterminación y del Principio político de soberanía vasca, tanto en Euskal Herria, como en los Estados francés y español, en la Unión Europea y en otros organismos internacionales.
- d) El fomento y la realización de estudios y análisis sobre las corrientes de pensamiento contemporáneo en su dimensión nacional y social, y su historia, trayectoria e implicación en la sociedad vasca.
- e) El desarrollo y estímulo a todo tipo de iniciativas sociales y culturales, así como en materia de cooperación al desarrollo, especialmente en aquellos pueblos que tengan alguna relación histórica con Euskal Herria. Por ejemplo, nuestra diáspora.
- f) Propiciar, en suma, el crecimiento armónico de Euskal Herria en sus dimensiones política, social, económica y cultural.

**:: MIEMBROS DEL PATRONATO AL CIERRE DEL EJERCICIO:**

Presidente: D. Javier Caño Moreno.

Vicepresidenta: Dña. Inmaculada Boneta Piedra.

Secretaria: Dña. Nekane Altxelai Uliondo.

Tesorero: D. Gotzon Olarte Lasa.

Vocales:

D. Juan Porres Azcona.

Dña. Mari Carmen Marín Guruceaga.

D. Alfredo García Alonso.

D. Javier Lasagabaster Etxarri.

D. Manuel Ibarrodo Agirregabiria.

Dña. Arantza Ortiz de Zárate Isasmendi.

D. Juan Daniel Barandiaran Jaca.

Dña. Rosa María Agudo Huici.

D. Koldo Amezketa Diaz.

D. Manex Pagola Athor.

D. Santiago Merino Hernández.

Dña. Miren Oiarzabal Irigoien.

D. Jon Ariño Gallego.

**:: PARTICIPACIONES MAYORITARIAS DE ENTIDADES PÚBLICAS EN EL PATRONATO Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN:**

Ninguna

**:: VARIACIONES DE LOS MIEMBROS DEL PATRONATO PRODUCIDAS EN EL EJERCICIO:**

D. Jon Ariño Gallego es nombrado patrono en sustitución del fallecido D. Javier Antza.

**:: RETRIBUCIONES GLOBALES POR CONCEPTO DE LOS MIEMBROS DEL PATRONATO:**

Ninguna

**:: RELACIONES CONTRACTUALES ENTRE LOS MIEMBROS DEL PATRONATO Y LA FUNDACIÓN:**

Ninguna

**:: DELEGACIONES Y APODERAMIENTOS:**

Por acuerdo del Patronato de fecha de 15/09/05 dispone de poder general el presidente de la Fundación, Javier Caño Moreno, y apoderamientos Inmaculada Boneta Piedra, vicepresidenta, Nekane Altzelai Uliondo, secretaria, y León Hugo Uruñuela Nicolás, director.

Dichos poderes elaborados por el notario D. Juan Benguría Cortabitarte, del Colegio de Notarios de Bilbao, se hallan depositados desde el 07/06/07 en el Registro del Protectorado de Fundaciones del Gobierno Vasco.

\*Nota: Por indicación del Protectorado de Fundaciones del País Vasco dichos poderes han sido subsanados mediante Escritura Pública de revocación y otorgamiento de poderes, otorgada en Bilbao el 22 de febrero de 2007 ante el Notario del Ilustre Colegio de Bilbao, D. Juan Benguria Cortabitarte (Nº protocolo 113), teniendo entrada en el Registro de Fundaciones del País Vasco el 3 de diciembre de 2007, y siendo inscritos en el mismo por Resolución de 3 de marzo de 2008, del Director de Estudios y Régimen Jurídico, del Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social. (Expte. 2008-48-0055 Apoderamientos Generales).

## **:: RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS:**

La programación de actividades desarrolladas durante el ejercicio 2008 se ha centrado en tres líneas de actuación que seguidamente desglosamos:

### 1. POLÍTICA

La aplicación del principio democrático y el derecho de autodeterminación de los pueblos.

A tal fin, hemos celebrado sendas Jornadas en relación con la realidad nacional de Flandes y el referéndum de independencia de Escocia.

### 2. CULTURAL

La protección de las lenguas minoritarias. Caso del euskara y la comunidad lingüística euskaldun.

A tal fin, hemos celebrado sendas Jornadas en relación con el reconocimiento de la oficialidad del euskara en la Unión Europea, y la situación del euskara en Nafarroa, así como sobre la promoción del euskara en la CAPV y del galés en País de Gales.

### 3. ECONÓMICA

La innovación como clave para garantizar la competitividad de la economía vasca en el mercado mundial.

A tal fin, celebramos una conferencia sobre los retos de Euskadi para afrontar la segunda gran transformación económica y social.

\* Y asimismo, procedimos a poner en marcha la página web de la Fundación [www.alkartasunafundazioa.org](http://www.alkartasunafundazioa.org).

---

**:: Jornadas sobre el derecho a decidir de los pueblos. La aplicación del Principio Democrático y el derecho de autodeterminación. Los casos de Flandes y Escocia**

**Conferencia**

***“La realidad nacional de Flandes”***

**1/ FICHA TÉCNICA**

**:: Participantes:**

**PONENTE**

**Geert Lambert** es Senador del Vlaams Progressieven (antes denominado Spirit) en el Parlamento de Bélgica y miembro del grupo de trabajo para la reforma del Estado belga (groupe Octopus). Entre 2003 y 2007 fue vicepresidente de dicha Cámara.



Presidente entre 2004 y 2008 del Spirit (partido miembro de la Alianza Libre Europea), y vicepresidente entre 2001 y 2004.

Abogado, además de licenciado en Ciencias portuarias y marítimas por la Universidad de Gent. Miembro de las Asambleas parlamentarias de la Organización para la seguridad y cooperación en Europa, así como del Consejo de Europa y de la Asamblea de la Unión de la Europa Occidental.

**PRESIDIÓ**

Javier Caño. Presidente de la Fundación Alkartasuna.  
Ex consejero de Justicia y Presidencia del Gobierno vasco.



**MODERÓ**

Mikel Irujo. Eurodiputado por Eusko Alkartasuna en la Alianza Libre Europea / Los Verdes.



**2/ EJECUCIÓN**

- **Fecha de realización:** Jueves 25 de septiembre de 2008
- **Lugar:** Koldo Mitxelena Areto Nagusia. (Donostia) Aforo 120 personas
- **Hora:** 19h

- **Idioma:** Inglés. Traducción simultánea inglés/castellano/euskara.
- **Duración del acto:**  
1 hora y 30 minutos. Aproximadamente 1h de exposición y unos 30 minutos de turno de preguntas por parte del público asistente.
- **Características técnicas:** El ponente apoyó su exposición con una presentación en Power Point.

La conferencia fue retransmitida en directo por Internet a través de la página web del Koldo Mitxelena.

- **Asistencia de público:** Asistieron 86 personas.

La entrada fue libre mediante convocatoria en las agendas de los medios de comunicación del País Vasco, así como mediante la inserción de publicidad en el Diario Vasco y Noticias de Gipuzkoa

Mediante invitación nominal acudieron destacados representantes de las instituciones. Entre otros:

La consejera de Medio Ambiente del Gobierno Vasco, Esther Larrañaga. El Diputado foral de Gipuzkoa de Deportes y Acción Exterior, Iñaki Galdós. El presidente de la Federación de Cooperativasc vascas, Patxi Ormazabal. El presidente de la Sociedad Naturgolf de la Diputación Foral de Álava, Santi Merino. La parlamentaria de Eusko Alkartasuna, Nekane Altzelai. El escritor y ex director del Museo de Baiona, Manex Pagola.

- **Repercusión en los medios de comunicación:**

Se insertaron reclamos publicitarios en el Diario Vasco y Noticias de Gipuzkoa, así como se remitió la convocatoria a las redacciones y sección de agenda de medios de comunicación escritos y audiovisuales.

- **Contenido de la Conferencia:**

#### ***“La realidad nacional de Flandes”***

Geert Lambert expuso la situación de enfrentamiento entre valones y flamencos por la cuestión idiomática y la supremacía económica en Bélgica. En este sentido, explicó la viabilidad del Estado belga y el encaje de las aspiraciones nacionales del pueblo flamenco a través de su federación.

En su calidad de firmante en enero de 2008 de la Declaración de Edimburgo, siendo presidente del partido nacionalista flamenco Spirit (actual Vlaams Progressieven), junto a los líderes de otras formaciones nacionalistas integradas en la Alianza Libre Europea (ALE) y con responsabilidades de gobierno, como son Eusko Alkartasuna, Esquerra Republicana de Catalunya, Bloque Nacionalista Galego, Scottish National Party y Plaid Cymru de Gales entre otros, abogó por reclamar a la Unión Europea el respeto al derecho de autodeterminación de los

pueblos y la aceptación automática de los nuevos Estados surgidos de naciones que formen parte de un Estado miembro.

En su opinión, Europa debe abrir las puertas no sólo hacia otros Estados no pertenecientes a la Unión, sino que tiene que estar también abierta hacia sus realidades nacionales internas.

En el caso de Flandes, Lambert abogó por tender hacia una Confederación de naciones en Europa. La llamada "regionalización europea" en la que tendría su espacio propio la nación flamenca hoy en constante conflicto con Valonia.

Lambert analizó el encaje de las aspiraciones soberanistas del pueblo flamenco con la viabilidad de Bélgica como Estado ya sea federal o confederal, y la necesidad de impulsar cambios en la Unión Europea hacia el derecho a decidir y el reconocimiento de las realidades nacionales.

Así expuso que en Flandes existen dos realidades tanto sociales, como políticas bastante diferenciadas. El mayor hecho diferencial es el idioma. Hasta el año 1970 no existió una constitución belga escrita en neerlandés, cosa que ha ido acrecentando el descontento del lado flamenco respecto al respeto que profesa la otra comunidad y en conjunto la sociedad belga en la cuestión del respeto del neerlandés.

La sociedad belga o en concreto la parte flamenca está educada tanto en neerlandés como en francés, para que luego puedan fácilmente adaptarse al conjunto de Bélgica, sin embargo los francófonos sólo se toman la molestia de aprender francés por que según ellos con eso les basta y además no están obligados, como los flamencos, a aprender una segunda lengua por su propia ley de Educación. Señaló que es una cuestión de respeto mutuo, en este caso rota por los francófonos y de respeto democrático por parte de los flamencos, pero seguramente esto se debe a la arrogancia hasta ahora mantenida francesa, o francófona para ser mas exactos.

Antes, tanto los flamencos como los valones contaban con espacios comunes: canales TV, etc, mientras que ahora existen elementos diferenciados que han podido contribuir al aumento del hecho diferencial, social o económico existente entre las dos comunidades lingüísticas.

En cuanto al acuerdo político entre las dos comunidades, existe otro factor que lo puede complicar ideológicamente hablando.

Las cuestiones de Educación y Transporte por ejemplo se han regionalizado y por parte de los flamencos también se pide la regionalización de la Seguridad Social y los Impuestos Generales, por que entre otras razones la región del Flandes es mucho más rica económicamente en la actualidad que el propio territorio francófono o Valonia.

En cuanto a la delimitación de las regiones, existen 3 partes diferenciadas. Por una parte existen los dos territorios claramente conocidos como son Flandes y Valonia, y por otra parte está la Región de Bruselas-Capital, que es la mayor o de las mayores zonas de conflicto hoy en día (en la cual la comunidad flamenca cuenta con la competencia exclusiva de cultura). Además, Valonia cuenta con dos realidades-comunidades lingüísticas que no políticas que son la comunidad

francófona mayoritaria y en una “esquina” al este del territorio estaría la comunidad germana.

Históricamente, los valones siempre han querido volver a etapas anteriores al afianzamiento del autogobierno de Flandes y la prosperidad económica de la misma por el hecho de que ellos actualmente cuentan con una industria efímera y atrasada; obsoleta. Y además no contarían con fondos suficientes para subsistir ni como región autónoma ni como estado, tanto que ahora mismo necesitan del peso económico de la región vecina. Otro hecho que molesta a los flamencos es la cuestión cultural.

Los valones siguen pensando que sería mejor para el país y para la sociedad en conjunto que todos los belgas desarrollaran su vida exclusivamente en francés y así sería todo más sencillo para todos, la definición perfecta de lo anteriormente mencionado del imperialismo francés, cosa que los vallones no estarían muy molestos, no así los flamencos que siguen defendiendo sus derechos como hablantes de la lengua neerlandesa.

La región de Bruselas es un constante conflicto en sí mismo y por eso se plantea por parte de algunos agentes de Bélgica crear un "Distrito Europeo de Bruselas", lo que podría ser una copia del distrito de la capital de los Estados Unidos. Pero este tema se comenta más entre los estamentos flamencos que entre los valones.

Otros problemas pueden ser ocasionados por el bloqueo político que ejercen a veces las dos comunidades-regiones, por asuntos competenciales que pueden desencadenar agudas crisis, o incluso en otras ocasiones provocar un déficit presupuestario importante para el desarrollo de las diferentes regiones o el país entero.

La posible solución que se ha planteado hasta ahora, y que parece que la política va en esa dirección sería la nacionalización de las regiones (Flandes y Valonia) y desarrollar una idea mas asequible como la de una confederación de naciones dentro de Europa por supuesto, con embajadas comunes y por ejemplo en el tema de los ejércitos, se abogaría por desarrollar un ejército europeo, en vez de que cada estado tuviera el propio.

Lambert señaló que la institución de la Monarquía Belga en contra de la imagen que se proyecta al exterior, sigue siendo igual de francófona que históricamente y ni los flamencos ni la sociedad belga en general lo ven como un elemento cohesionador como para que el conflicto sea medianamente reconducido con las líneas del sistema político actual.

En este sentido, el senador abogó por una "regionalización de Europa". Tender hacia una Confederación de naciones en Europa. La llamada “regionalización europea” en la que tendría su espacio propio la nación flamenca hoy en constante conflicto con Valonia.

En su opinión, Europa debe abrir las puertas no sólo hacia otros Estados no pertenecientes a la Unión, sino que tiene que estar también abierta hacia sus realidades nacionales internas. Por ello defiende la necesidad de reclamar a la Unión Europea el respeto al derecho de autodeterminación de los pueblos y la aceptación automática de los nuevos Estados surgidos de naciones que formen parte de un Estado miembro.

### **3/ GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA:**

El aprovechamiento por parte del senador belga de su visita a Euskadi para anunciar su intención de interpelar al Consejo de Europa acerca de la consulta en la CAPV, y de presentar una moción en la Asamblea Parlamentaria europea con el objetivo de que el Consejo de Europa investigue la prohibición de la consulta, unido al interés de su exposición sobre la compleja situación política de Bélgica, y sobre el encaje de las naciones sin Estado en la Unión Europea permitió situar esta cuestión en la actualidad política vasca a través de los medios de comunicación.

---

## Jornada

### *“El referéndum sobre la independencia de Escocia”*

#### 1/ FICHA TÉCNICA

##### :: Participantes:

###### PONENTES

**Lachlan Muir** es abogado y asesor del Scottish National Party (SNP).

Forma parte del Grupo del Parlamento Europeo de la Alianza Libre Europea / Los Verdes como responsable de Pesca, Mercado y Consumo.



**Joxerramon Bengoetxea** es jurista especializado en Derecho europeo y profesor de Teoría Jurídica de la Universidad del País Vasco.

Ha sido Director del Instituto de Sociología Jurídica de Oñate. Viceconsejero de Trabajo del Gobierno Vasco, director de Hobetuz y abogado en el Tribunal de Justicia Europeo.



Asimismo es responsable de relaciones internacionales en la Ejecutiva de EA.

**Aleksejs Dimitrovs** (letón) es jurista y asesor letrado del Parlamento Europeo.

Asimismo es secretario ejecutivo del Comité de Derechos Humanos de Letonia.



###### PONENCIAS

*“El referéndum para la independencia de Escocia”* / LACHLAN MUIR

*“La autodeterminación de los pueblos en el Derecho Internacional”* / ALEKSEJS DIMITROVS

*“La autodeterminación como derecho y como principio”* / JOXERRAMON BENGOETXEA

###### PRESIDIÓ EL ACTO

Inmaculada Boneta. Vicepresidenta de la Fundación Alkartasuna. Ex senadora por la CAPV



MODERADOR

Mikel Irujo. Eurodiputado por Eusko Alkartasuna en la Alianza Libre Europea / Los Verdes.



:: Entidades colaboradoras:

Acto celebrado en colaboración con el Grupo Parlamentario Europeo, Alianza Libre Europea / Los Verdes.

PATROCINIO

El acto contó con el copatrocinio del Departamento de Cultura de la Diputación Foral de Bizkaia.

## **2/ EJECUCIÓN**

- **Fecha de realización:** Sábado 8 de noviembre de 2008
- **Lugar:** Hotel Ercilla Sala Pagasarri. Aforo 100 personas
- **Hora:** 11h
- **Idioma:** Inglés. Traducción simultánea inglés/castellano/euskara.
- **Duración del acto:**  
2 horas. Aproximadamente 1h y 30 minutos de exposición y otros 30 minutos de turno de preguntas por parte del público asistente.
- **Características técnicas:** Dos de los tres ponentes apoyaron sus exposiciones con presentaciones en Power Point.
- **Asistencia de público:** Asistieron 81 personas.

La entrada fue libre mediante convocatoria en las agendas de los medios de comunicación del País Vasco, así como mediante la inserción de publicidad en el El Correo y Deia.

Mediante invitación nominal acudieron destacados representantes de las instituciones. Entre otros:

El presidente de Eusko Alkartasuna, Unai Ziarreta. El consejero de Educación del Gobierno Vasco, Tontxu Campos. El viceconsejero de Justicia del Gobierno vasco, Josu Sagasti. La Directora de Recursos Humanos del Departamento de Justicia, Mainer Zubiri. El director de Osalan, Natxo Murgia. La directora de servicios del Departamento de Medio Ambiente del Gobierno vasco, Izaskun Iriarte. El Delegado territorial de Medio Ambiente, Iñaki Ezkurra. El Delegado Territorial de Educación en Bizkaia, Andoni Anasagasti. El ex consejero de Justicia y Medio Ambiente del Gobierno vasco, Sabin Intxaurreaga. El ex senador por la CAPV y ex viceconsejero

de Hacienda José Ramón Urrutia. El director de Hobetuz Ricardo Barainka. El ex vicepresidente de las Juntas Generales de Bizkaia, Joserra López Larrinaga. El presidente de la Federación de Consumidores vascos, Jon Ariño, etc...

- **Repercusión en los medios de comunicación:**

Se insertaron reclamos publicitarios en el El Correo y Deia, así como se remitió la convocatoria a las redacciones y sección de agenda de medios de comunicación escritos y audiovisuales.

Cubrieron el acto ETB, Radio Euskadi, Europa Press, Radio Popular, El Mundo, El Correo y Deia entre otros medios de comunicación.

- **Contenido de la jornada:**

Los ponentes explicaron la génesis y aplicación del Derecho de Autodeterminación, su reconocimiento en la Unión Europea y en la ONU, y finalmente el proceso de convocatoria de un referéndum para la independencia de Escocia.

Así, Joxerramon Bengoetxea desgranó en su intervención porqué la autodeterminación es un principio y un derecho. Explicando jurídicamente las fases para su aplicación y las dificultades que ello conlleva. Esto es: en primer lugar el reconocimiento del principio, reconocimiento del derecho, ejercicio del derecho y capacidad para reclamar su ejercicio.

Por su parte, el jurista letón y letrado del Parlamento Europeo, Aleksejs Dimitrovs expuso en su ponencia cual es el reconocimiento del Derecho de Autodeterminación en el ordenamiento jurídico internacional. Esto es antiguas colonias, pueblos oprimidos y sometidos a una ocupación militar extranjera, así como las posibilidades que tiene una nación sin estado de separarse unilateralmente del Estado. Casos de Kosovo y Macedonia.

Finalmente, Lachlan Muir explicó porqué el SNP ha propuesto un referéndum para la independencia de Escocia y detalló la propuesta del gobierno escocés para la celebración de dos referendos. Un referendun que legitime al propio Gobierno de Edimburgo a negociar con el Gobierno de Reino Unido el nuevo estatus independiente de Escocia.

-----

## **Joxerramon Bengoetxea**

### **Introducción al Derecho de autodeterminación y el principio de decisión.**

El concepto de principio democrático remite a la idea o capacidad de adoptar decisiones para uno mismo. Aplicación transversal en distintos contextos, económico, educativo, político. Viene a afirmar que los colectivos adoptan para sí mismos las decisiones que les conciernen.

Así la autodeterminación la podemos entender como un ideal deliberativo, regulativo que se plasma en distintas formas jurídicas. Este principio está basado en la libertad e igualdad. Es necesario hacer una distinción útil entre el principio de autodeterminación, capacidad decisoria, libertad para decidir los asuntos que a un colectivo le conciernen, y los derechos en los que se plasma dicho principio.

La fundamentación básica del principio de autodeterminación es la capacidad de un sujeto que se da normas a sí mismo (autonomía frente a heteronomía). La autodeterminación como principio es una afirmación de la idea de autonomía.

Este principio de autodeterminación entra en combinación con otros principios normativos como los que afectan a colectivos, como la obligación de respetar la autonomía de otros, el de legalidad, el respeto a las minorías reconocibles como colectivos dentro de otro colectivo mayor, la estabilidad o statu quo, el derecho a la integridad de los estados. Todos ellos entran en relación dialéctica. Así han de tenerse en cuenta todos ellos para buscar soluciones normativas que busquen un equilibrio entre los mismos.

### **Creación del principio de autodeterminación**

En la historia del principio de autodeterminación existen tres fases:

Una primera liberal iniciada con la independencia de EEUU como ejercientes de su libre determinación, esto culminaría en el establecimiento de la sociedad de naciones.

Una segunda fase más antihegemónica y de deliberación relacionada con procesos de descolonización. El discurso ya no tanto el derecho a establecer un estado correspondiente al pueblo sobre características o criterios étnicos como fue la primera fase sino el de liberarse de la opresión de una metropoli extranjera.

La última fase tiene lugar con la caída del telón de acero, el muro de Berlín, cuando se reivindica la identidad colectiva de los pueblos.

La diferencia entre el principio y los derechos, estriba en que estos últimos siempre existen en un sistema, Un grupo de normas constitutivas. Por lo tanto, es necesario estudiar los tipos de sistemas de los que hablamos cuando tratamos el derecho de autodeterminación.

Podemos hablar de un sistema de filosofía política, jurídico (constitucional español por ejemplo, o el británico, o europeo, o internacional). Habrá que ver si este derecho está recogido explícitamente o implícitamente por el desarrollo interpretativo de los tribunales o por la doctrina dominante en dichos sistemas que recoge o ampara tal derecho.

Lo ideal cuando el principio se convierte en dominante es que viene recogido en la mayoría de los sistemas. Pasa de los sistemas políticos a los jurídicos. Esto es lo que ha ocurrido históricamente con el derecho de autodeterminación en ciertas interpretaciones.

### **El Principio y el Derecho**

Es necesario distinguir diferentes fases. El reconocimiento del principio es distinto del reconocimiento del derecho. Uno puede reconocer de forma genérica el principio pero no recoger explícitamente el derecho a ejercerlo, preverlo y reconocerlo bajo determinadas circunstancias. Y también es diferente el reconocimiento de un derecho y el paso a su ejercicio.

Además es importante diferenciar el sentido del concepto de derecho, como haz de relaciones jurídicas, reclamación, inexistencia de obligación, libertad, inmunidad, capacidad....

Cuando desde Eusko Alkartasuna postulamos nuestra teoría política hablamos de la existencia de un derecho, además existen enormes dificultades para su aplicación.

Habría que definir quienes son los sujetos titulares del mismo, cuales son las mayorías necesarias para aplicarlo, y cómo se procede a proteger las minorías una vez se decide su ejercicio, además de cómo se reconocen las consecuencias de su posible ejercicio, las condiciones previas al ejercitarlo, y un análisis equilibrante de los derechos implicados en el sistema.

Una vez proclamada la existencia de la autodeterminación, esto se traduce en su ejercicio o puesta en práctica. Exige un acto de decisión en que existen alternativas entre las que decidir. Así la gran cuestión de filosofía política práctica es qué decidir, cuales son las posibilidades o status a los que aspira un pueblo como el vasco con vocación decisoria.

### **La estatalidad en la Unión Europea**

De un análisis de los estados, de la evolución del proceso de estatalidad en la Unión Europea conviene sacar consecuencias. En mi opinión el estado se ha convertido en un estado postsoberano en el contexto europeo. Estamos tratando de construir un proceso de integración europea que lleve a la superación del estado.

Para los que somos además de nacionalistas vascos federalistas europeos se trata de construir los Estados Unidos de Europa. Y ver cómo queremos colocarnos como pueblo.

Debemos ser lo maximamente ambiguos para dejar abiertas las opciones que más nos puedan ir interesando. Puede ser la estatalidad plena, convertirnos en un Estado federado en la federación europea, o con un status de región asociada, donde hayamos decidido voluntariamente integrarnos. Me atrevo a sugerir no cerrar ninguna opción.

Si optamos por la estatalidad futura nos convertiremos en algo parecido a Letonia, Eslovenia, u otros países de nuestro tamaño. Y si optamos por un nuevo status distinto, hablamos quizá de una región-nación asociada a un Estado dentro de Europa. Todo es posible.

## **Aleksejs Dimitrovs**

### **Antecedentes del derecho de autodeterminación**

Si hablamos de los primeros pasos en el desarrollo de este principio debemos recordar a dos políticos:

El líder de los bolcheviques rusos, Lenin, que desarrolló este principio de autodeterminación, como principio étnico. Porque en su obra hablaba del principio de autodeterminación de las naciones más que de los pueblos. Y él consideraba este principio dentro del colapso de los antiguos imperios de Europa. Consideraba que había que hacer nuevas fronteras teniendo en cuenta la dimensión étnica de la población.

Otro planteamiento teórico se encuentra en las palabras y declaraciones del presidente de EEUU durante la Primera Guerra Mundial, Woodrow Wilson, que pensaba que este principio se debiera considerar como territorial. Y su afirmación principal es que se debían realizar plebiscitos en las regiones afectadas por el desmembramiento de los imperios para decidir a qué pueblo se quieren unir.

Después de la Primera Guerra Mundial este principio se consideró un principio político gracias al papel de la Liga de Naciones. En primer lugar debo decir que hubo una declaración muy interesante en la revista americana de derecho internacional que indicaba que este principio de autodeterminación se debe considerar solo un principio político y no jurídico.

Y pone como ejemplo el caso del mar Báltico tratado en las comisiones de la Liga de Naciones, donde los residentes querían unirse a Suecia después de la independencia de Finlandia. Pero la comisión de la Liga de Naciones indicó que este principio no se podía aplicar a las islas Aaland y por eso sólo se les concedió autonomía dentro de Finlandia.

Se pueden ver nuevos desarrollos dentro del marco de la Organización de Naciones Unidas con el final del colonialismo. Este principio se menciona en la Carta de Naciones Unidas de 1945 que indicaba que la autodeterminación es un derecho. Y según el planteamiento transversal no podemos intervenir en asuntos interiores de los países existentes. Nadie hablaba de este principio como el principio que diera lugar a la decisión de los pueblos o los grupos étnicos sobre su propio futuro.

El fundamento era que los pueblos en los Estados existentes pueden decidir su futuro en cuanto a su gobierno, capitalista o socialista. Pero fue pasando el tiempo y en 1960 el sistema de las Naciones Unidas empezó a deconstruir el colonialismo con su resolución sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales. Y este derecho a la autodeterminación se declaraba como un derecho desde el principio, y se aplicó a territorios coloniales, en cuanto al derecho a la independencia como territorio colonial.

Y se ve una nueva evolución en los acuerdos internacionales aprobados en 1966 con el Pacto Internacional de Derechos Políticos y Civiles, que fue el primer documento vinculante dentro del sistema legal de Naciones Unidas que indicaba que la autodeterminación es un derecho.

Por lo tanto podemos ver que si tenemos derechos necesitamos garantías con el fin de implementar este derecho. En este sentido, hay dos comités en el marco de la ONU que analizan informes periódicos sobre la situación y si los Estados implementan el artículo 1 de cada uno de estos pactos, haciendo un juicio al respecto. Y también he de decir que el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos tiene un protocolo opcional, según el cual el Comité de Derechos Humanos también tiene derecho a examinar posibles violaciones del pacto.

Si hablamos de otros desarrollos tenemos otra resolución de la Asamblea General aprobada en 1970 donde indicaba q la sublimación, dominación y explotación constituían una violación del principio de autotermiación, así como la negación de los Derechos Humanos fundamentales.

Y como indicaré más adelante a través de una declaración de la ONU esto tuvo un enorme impacto sobre la percepción del derecho de autodeterminación tal y como ahora lo vemos en el derecho internacional. Las Naciones Unidas decían que si hablamos del derecho de autodeterminación debemos tener en cuenta si existe dominación o explotación de un pueblo por otra potencia.

También hay algunas decisiones jurídicas del Tribunal Internacional de Justicia. Por ejemplo, en el caso del Sahara occidental indicaba que existen obligaciones jurídicas que surgen del derecho de autodeterminación y q cada Estado debe tener en cuenta este derecho.

Por otra parte en 1986 en la polémica de fronteras de África dicho tribunal indicó que si hablamos del Derecho de autodeterminación dentro del proceso de descolonización se ha de tener en cuenta el principio de 'uti possidetis iuris'. Es decir, que las fronteras existentes en el colonialismo deben ser tenidas en cuenta cuando hablamos de nuevas fronteras para nuevos estados independientes.

Y el tercer derecho que surge fue planteado por el Tribunal Internacional de Justicia en el caso de Timor Este en 1995 cuando dijo que el principio de autodeterminación es una obligación 'erga omnes', Por lo tanto cada estado tiene la obligación general respecto a los demás Estados para tener en cuenta el principio.

Si hablamos del sistema europeo, este principio fue reconocido en el acta fnal de Helsinki de 1975. Pero se equilibró con otro principio relativo a la inviolabilidad de las fronteras. Por lo tanto, dentro de la OSCE ambos deben ser equilibrados.

## **Conclusiones generales**

Si hablamos del principio de autodeterminación respecto a Estados existentes puede significar que existe la obligación de no intervenir en los asuntos internos de otros Estados.

Si hablamos de este principio respecto al mandato colonial debemos reconocer que la secesión es una de las opciones en este sentido, pero siempre bajo el criterio de no de alterar fronteras existentes y el 'uti possidetis'.

Si hablamos del principio de autodeterminación respecto a los pueblos en el sentido territorial y no étnico debemos tener en cuenta distintos principios. El de igualdad y no discriminación y participación, el de autodeterminación interna y del plebiscito si tenemos q resolver algún conflicto. O si hablamos de acción unilateral, podemos

celebrar un plebiscito con el fin de determinar el futuro del territorio. Por ejemplo Montenegro.

Y lo más controvertido es el tema de la secesión como opción. La autodeterminación externa. La percepción general es que si existe dominación por otra potencia podemos hablar del derecho de secesión; pero solo dentro de este marco limitado.

En este caso hablamos del caso de Quebec examinado por el Tribunal Supremo de Canada en 1998. Y podemos ver que en este caso con su decisión dijo que no existía tal sublimación o dominación del pueblo quebecois por parte del gobierno federal de Canada. Y por eso se puede decir que no cabe deducir que el derecho internacional de a Quebec el derecho a la independencia.

Pero ahora tenemos otro precedente político como es el de la reciente independencia de Kosovo. En primer lugar no había acceso significativo al desarrollo para el pueblo de Kosovo. Había dominación por parte de Serbia. Y sabemos lo que ocurrió en 1999.

Por otra parte, este caso es especial porque había una administración de la ONU y no pudimos encontrar otra solución durante un largo periodo de tiempo.

Algunos comentarios respecto a esta cuestión desde la Unión Europea. En nuestro grupo parlamentario celebramos un debate sobre si la Unión Europea debe emitir una declaración sobre este principio. Pero hay ciertos problemas sobre el marco del derecho de la Unión Europea. Teóricamente la Unión Europea puede aprobar guías generales a las políticas generales respecto a la autodeterminación. Pero primero debe ser aprobado por el consejo de jefes de estado y de gobierno. Y otro tema es que estas guías deben ser aprobadas de forma unánime y hay diferentes percepciones dentro de los Estados de la Unión Europea.

En 1991 y 1992 existió una comisión en el Comité de Arbitraje de Yugoslavia y defendía el principio de 'uti possidetis' al respecto. Por último, y no menos importante, hay un principio fundamental en el derecho humano internacional y el de la libre expresión.

Y en el Tribunal Europeo de Derechos Humanos hubo una organización de Macedonia versus Bulgaria. Y esta fue una resolución muy famosa aprobada en 2001. En este sentido podemos decir que aunque no reconozcamos el derecho a la autodeterminación debemos tener el derecho a debatir tal derecho. Si este derecho es defendido por medios democráticos debemos defender un debate sobre este derecho.

**Lachlan Muir**

## **El referendum para la independencia de Escocia**

Los dos ponentes anteriores nos han hablado de la teoría y el derecho de autodeterminación en la filosofía y el derecho internacional. Yo quiero hablar de la práctica de la autodeterminación.

El año 2007 fue muy importante en la historia de Escocia, la primera gran fecha fue el uno de mayo porque marcó el 300 aniversario de la unión con Inglaterra o de la pérdida de la independencia por parte de Escocia. No hubo ninguna celebración en las calles de Escocia el uno de mayo. El acontecimiento pasó con muy poco reconocimiento público quizá porque estábamos en una campaña electoral. Y dos días después, el tres de mayo de 2007 celebramos elecciones generales escocesas, donde mi partido, el Partido Nacional escocés tuvo éxito pudiendo constituir el primer gobierno nacionalista escocés en 300 años comprometido con celebrar un referendum sobre la independencia.

Y en agosto el gobierno escocés hizo público un documento sobre una consulta nacional en relación con el futuro de Escocia prevista para 2010. Un referendum para que el pueblo escocés decida. Por lo tanto, hoy pretendo plantear cuatro cuestiones.

La primera es cómo hemos llegado hasta aquí con un gobierno escocés que propone la independencia. Por lo tanto hay que ver un poco la historia de Escocia y cómo se produjo la unión, y porqué ahora estamos presionando para conseguir la independencia.

Por tanto repasaré porqué es apropiado un referendum y después qué tipo de referendum pretendemos hacer, porque este documento es de debate. La idea del documento era propiciar el debate. Estamos dispuestos a escuchar a otras personas que no creen en la independencia. Por lo tanto en el referendum quizá añadamos más preguntas que la independencia. Y pensamos que en línea con la autodeterminación el pueblo de Escocia es quien debe decidir. Y finalmente hacia donde vamos, qué pasará en los próximos dos o tres años, y como será el estado de Escocia dentro de dos años.

## **Escocia independiente**

Hasta hace 300 años Escocia era un país independiente. Tuvimos varias guerras con Inglaterra pero nunca fuimos conquistados al contrario que Gales que desde momentos muy tempranos fue anexionado a Inglaterra. Irlanda mantuvo su independencia hasta 1801, pero también estuvo muy controlada por Inglaterra durante muchos siglos.

Escocia mantuvo su independencia hasta 1707. A finales del Siglo XVII las potencias de Europa estaban empezando a buscar imperios. Los españoles y los portugueses claramente tenían imperios en Sudamérica y América central, los ingleses y franceses estaban empezando a expandir sus imperios hacia Norteamérica. Y en la década de 1690 la Escocia independiente decidió que también quería un imperio. Y probablemente fue el mayor error que cometimos. Y decidimos que intentaríamos tener un imperio o una colonia en Panamá para lo cual creamos una compañía para empezar a trabajar allí. E inmediatamente nos encontramos con problemas con el gobierno de Londres.

Evidentemente Londres no quería que compitiera un imperio escocés con el inglés, así que prohibió que los ingleses invirtieran en la compañía escocesa. Entonces la gente importante de Escocia invirtió en la compañía, compramos barcos y llevamos cientos de colonos a Panamá creando una población que se llamó Nuevo Edimburgo. Pero desgraciadamente surgió otro problema, porque los españoles ya tenían intereses en Panamá y no querían una colonia escocesa en lo que consideraban su esfera. Por lo tanto, la colonia fue atacada por los españoles.

Y me doy cuenta que como el País Vasco busca su independencia de España, no sé si muchos de ustedes saben que Escocia perdió su independencia en parte por la implicación española. Hay una ironía y es muy apropiado que esté aquí hablando de eso.

Como decía fracasó la colonia y como resultado la economía escocesa sufrió grandemente. El Parlamento escocés decidió negociar una unión con Inglaterra. Escocia al contrario que Gales o Irlanda nunca fue conquistada por los militares. Nuestros políticos nos vendieron a cambio de oro inglés. Lo cual es todavía peor.

La unión puso fin a la independencia y nuestro Parlamento votó disolverse, y el Parlamento de Londres se convirtió en el Parlamento del Reino Unido. Sin embargo, el tratado de la unión protegía varias cosas o áreas de la vida escocesa que conservaban su independencia. Por ejemplo, la Iglesia de Escocia fue conservada como independiente y como religión aparte de la inglesa. Y más importante, el sistema jurídico fue conservado como independiente aparte del sistema jurídico inglés. Aunque no teníamos Parlamento porque el legislador estaba en Londres. Y también la educación, que siempre ha sido muy importante. Nuestro sistema escolar y universitario se conservó. Por lo tanto, varios campos de la vida mantuvieron sus instituciones y su propia cultura. Pero el Parlamento estaba en Inglaterra y la mayoría de los parlamentarios han sido ingleses. Por lo tanto ha habido un déficit democrático en cuanto a la voluntad del pueblo de Escocia y su representación.

### **Resurgimiento del nacionalismo escocés**

En los últimos 40 años el SNP ha ido creciendo (existe desde hace 80 años), pero realmente fue al final de la Segunda Guerra Mundial cuando el imperio británico empezó a entrar en declive y la identidad escocesa volvió a replantearse. Y la gente ha empezado a plantearse el autogobierno y la independencia resurgiendo el nacionalismo escocés.

En los años 70 el gobierno laborista de Londres fue elegido prometiendo un parlamento escocés. Sin embargo, no implantaron esos planes y cuando cayó tal gobierno en 1979 Escocia no tenía Parlamento. Entonces tuvimos veinte años de gobierno conservador de Margaret Thatcher aunque Escocia permanentemente rechazó a los conservadores. Por lo tanto, a partir de 1980 hubo un mayor sentimiento de nacionalismo escocés. De nuevo la gente sentía que Escocia debía tener su propio Parlamento. Y esto nos lleva a 1997 cuando cayó el gobierno 'tory' y fue elegido el gobierno de Tony Blair con el compromiso de dar un Parlamento a Escocia. Y esta vez el pueblo de Escocia obligó al gobierno a respetar ese compromiso.

En 1998 el nuevo estatuto de autonomía fue aprobado, y en 1999 celebramos las primeras elecciones escocesas parlamentarias en 300 años. Tras ocho años de

gobierno los laboristas perdieron y el SNP ganó con el compromiso electoral de celebrar el referendun en dos años.

### **¿Porqué un refendum?**

Esto nos lleva a la pregunta de ¿porqué un referendun? Y ¿porqué es apropiado para la situación escocesa? Me doy cuenta de que en el País Vasco también quieren un referendun y de que Madrid pretende bloquearlo.

La situación es distinta en Escocia. En primer lugar en términos jurídicos, y en segundo lugar en término de precedente político.

El tratado de la Unión de 1707 protegía el sistema jurídico escocés como independiente. Y en el derecho inglés el sistema constitucional siempre ha sido que el Parlamento es soberano y tiene todo el poder, y si el Parlamento dice algo el pueblo tiene que obedecer. Esto no tiene equivalencia en el derecho constitucional escocés en el cual el principio es que el pueblo es soberano y si el Parlamento aprueba una ley, un estatuto y el pueblo ignora ese estatuto, entonces tiene la posibilidad de rechazar el Estatuto parlamentario. Y esto se aprobó en un tribunal escocés en 1953 cuando unos nacionalistas escoceses llevaron al gobierno ante los tribunales y el caso pasó al más alto tribunal civil de Escocia, y el Supremo decidió que el principio inglés de soberanía parlamentaria no tiene aplicación en Escocia, y por tanto es el pueblo el soberano.

Por tanto, nuestro sistema jurídico permite un referendun y que el pueblo debe decidir el futuro de Escocia.

En cuanto al precedente político, el primer referendun se celebró en 1979 cuando el gobierno laborista produjo un estatuto de autonomía. Hicieron el referendun y la mayoría del pueblo escocés votó a favor de un Parlamento escocés. Fue una mayoría muy estrecha a favor del 52% frente al 48% en contra.

Sin embargo el gobierno laborista, que había fijado las normas, dijo que un resultado positivo solo era alcanzable si más del 40% del electorado votaba a favor. Y de hecho no hubo una participación suficiente. Por lo tanto, sólo votó a favor un 33% y un 31% en contra. Y por eso no se constituyó el Parlamento Escocés en 1979.

Luego entró Margaret Thatcher y rompió el documento, lo destruyó. Y esta es la situación en la que llegó al poder Tony Blair en 1997, no prometiendo un referendun sino un parlamento escocés. Realmente no le gustaba demasiado la idea de la autodeterminación escocesa. Propuso un segundo referendun para el nuevo Parlamento escocés. Creo que esperaba que el pueblo de Escocia tuviera miedo y votara en contra. Se equivocó y el 75% votó a favor y por eso tenemos ahora un nuevo estatuto de autonomía y un nuevo parlamento escocés.

En el Scottish National Party pensamos que se ha establecido el principio a través de estos dos precedentes. Que los cambios constitucionales se deben plantear al pueblo y que los referenduns son la manera de abordarlo y por eso en las elecciones del año pasado propusimos un referendun para la independencia.

### **¿Qué tipo de referendun?**

Y esto me lleva a la tercera pregunta. ¿Qué tipo de referendun?

El documento producido está a favor de la independencia, somos el partido nacional escocés y nos presentamos a las elecciones defendiendo la independencia escocesa. Sin embargo, cuando ganamos las elecciones el año pasado no conseguimos una mayoría. Negociamos con otros partidos para crear un gobierno de coalición. Y al principio pensamos que podríamos gobernar con el partido liberal pero pusimos la condición del referendun por la independencia. Dijimos a los liberales, formaremos una coalición con ustedes si aceptan nuestro referendun, pero se negaron a dar su conformidad para que el pueblo escocés pueda decidir su futuro. Y decidimos formar gobierno en minoría.

Y esta es la situación. Somos un gobierno en minoría pero apoyamos la independencia. Pero reconocemos que los partidos con sede en Londres no estén de acuerdo con la independencia. Hay mucha gente en Escocia que no está de acuerdo. Sin embargo, si parece existir un consenso, no solamente entre nacionalistas sino también entre unionistas. Hemos tenido un Parlamento escocés desde hace diez años. Nos hemos acostumbrado a gestionar nuestros propios asuntos en determinados temas, pero necesitamos más poderes. Actualmente no tenemos poderes fiscales y la gente en el partido conservador, laborista y liberal, todos creen que Escocia debería tener más poderes.

En nuestro documento lo reconocemos. Reconocemos que hay un 'statu quo'. Nosotros defendemos la independencia, pero también hay un punto intermedio que desean los otros partidos. Por lo tanto, planteamos una pregunta en el referendun y es si el gobierno escocés debe negociar la independencia con el del Reino Unido. Y además, cabe que tal referendun no sea solo sobre la independencia versus el statu quo sino que cabe una tercera pregunta.

Cuando publicamos nuestro documento, creo que los partidos de Londres sabían que estábamos a punto de publicarlo. Y esperaban que citáramos solo la independencia y nada más. El día antes de su publicación los partidos unionistas celebraron una rueda de prensa conjunta y dijeron que la independencia no es la única manera de avanzar y exigieron una tercera vía. Pensaban que no habíamos considerado una tercera opción. Pero al contrario, sí lo habíamos previsto, por lo que los unionistas tuvieron que presentar propuestas propias.

Los tres partidos unionistas de Londres han constituido un comité sobre la constitución escocesa y está recogiendo evidencias para publicar un informe el año que viene con el fin de mejorar el Parlamento escocés y hacerlo más fuerte.

Al mismo tiempo nosotros también estamos recogiendo evidencias y nos han contestado centenares de personas, de organizaciones, de representantes de la Iglesia y del movimiento cívico escocés. Vamos a escuchar lo que tienen que decir los otros partidos, la gente de Escocia, y luego buscaremos un acuerdo sobre el referendun puesto que no tenemos mayoría en el Parlamento escocés. Vamos a tener que negociar un referendun que satisfaga nuestro deseo de independencia o plantear la pregunta sobre la independencia al pueblo escocés. Pero vamos a necesitar por lo menos el apoyo de uno de los partidos de Londres. Veremos cómo acaba.

La última pregunta es adonde vamos a partir de aquí. No hay calendarios fijos en nuestro manifiesto. Indicamos que esperamos celebrar el referendun en el 2010 como fecha apropiada para celebrarlo.

Una vez presenten los partidos de Londres su informe, se presentará una propuesta de ley al Parlamento Escocés.

El Estatuto de Escocia tiene varias áreas reservadas con poderes generales sobre asuntos escoceses como justicia, salud, educación... Sin embargo, hay una lista donde se plantean los asuntos en manos de Londres, temas como la economía, temas fiscales importantes, defensa... Y en la primera sección dice que el Parlamento escocés no tiene ningún poder sobre la Unión entre Inglaterra y Escocia. Entonces se pueden preguntar cómo podemos celebrar un referendun cuando no forma parte de los poderes.

Nos hemos asesorado jurídicamente y la pregunta que pretendemos hacer al pueblo no será una pregunta directa sobre si Escocia debe ser independiente o no. La pregunta que vamos a hacer es “¿estoy de acuerdo en que el gobierno escocés debe negociar un acuerdo con el gobierno del Reino Unido para que Escocia se convierta en un estado independiente, o no estoy de acuerdo?”. Preguntamos sobre el derecho del gobierno del SNP a negociar un acuerdo. Y consideramos que sí tenemos derecho a negociar cualquier cosa. Y si la voluntad del pueblo lo apoya seguiremos adelante y celebraremos negociaciones con Londres. Espero que ganemos el referendun que nos lleve a la negociar la independencia en 2012 y que Escocia formará parte de la Unión Europea como miembro independiente y ocuparemos con orgullo nuestra plaza en Naciones Unidas. Para muchos nacionalistas escoceses esta es la meta, gobernar nuestro propio país y ser independientes. Y cometer nuestros propios errores y tener nuestros propios éxitos. No creo que el objetivo final sea que Escocia esté en la ONU, lo que deseo es que Escocia sea el primer país del mundo en reconocer la independencia del País Vasco y en poder dar la bienvenida al embajador vasco en Naciones Unidas.

---

### **3/ GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA:**

La relevante repercusión en este caso de la jornada en los medios de comunicación durante el fin de semana, debido a la expectación que suscitan consultas a la ciudadanía que también se están preparando en otras naciones sin Estado, así como la asistencia de público nos llevan a considerar como satisfactoria la celebración del acto, máxime cuando es la primera vez que un político escocés del partido gobernante, SNP detalla las claves del proceso que conducirá al referéndun para la independencia de Escocia.

---

**:: Jornadas la Protección de las lenguas minoritarias en la Unión Europea. El euskara en Nafarroa y la situación de la lengua vasca en la Comunidad Autónoma Vasca y del galés en el País de Gales.**

## **Seminario**

**“Situación y protección de las lenguas minoritarias en la UE. El euskara en Nafarroa”**

### **1/ FICHA TÉCNICA**

**:: Participantes:**

PONENTES

#### **María Luisa Mangado**

Parlamentaria de Nafarroa Bai en el Parlamento Navarro, y portavoz de la Coalición en la Comisión de Educación de dicha cámara. Asimismo es responsable de Educación en la Ejecutiva Regional de Eusko Alkartasuna de Nafarroa.



#### **Bernat Joan Mari**

Sociolingüista y Director de política lingüística de la Generalitat de Catalunya. Ha sido eurodiputado por Esquerra Republicana de Catalunya.



#### **Johan Haggman (finlandés)**

Responsable de Lenguas regionales y minoritarias en el Gabinete de Multilingüismo de la Comisión Europea. Miembro de la Oficina Europea para las Lenguas Minoritarias (EBLUL)



PONENCIAS

**“Euskera: un idioma, varios sistemas” / MARÍA LUISA MANGADO**

**“Política y Planificación lingüística en la UE” / BERNAT JOAN**

**“Lenguas y comunidades lingüísticas en la UE. Reflexiones sobre los derechos lingüísticos y las políticas lingüísticas” / JOHAN HAGGMAN**

PRESIDIÓ EL ACTO

Koldo Amezketa. Patrono de la Fundación Alkartasuna.  
Vicepresidente segundo del Parlamento de Navarra.



MODERADOR

Mikel Irujo. Eurodiputado por Eusko Alkartasuna en la Alianza Libre Europea / Los Verdes.



:: Entidades colaboradoras:

Acto celebrado en colaboración con la Oficina en el Parlamento Europeo de Eusko Alkartasuna.

## 2/ EJECUCIÓN

- **Fecha de realización:** Jueves 26 de junio de 2008
- **Lugar:** Hotel Tres Reyes (Iruña) Nafarroa. Aforo 70 personas
- **Hora:** 19.30h
- **Idioma:** Castellano y euskara.
- **Duración del acto:**  
Aproximadamente 1h y 30 minutos. Una hora de exposición y otros 30 minutos de turno de preguntas por parte del público asistente.
- **Características técnicas:** Dos de los tres ponentes apoyaron sus exposiciones con presentaciones en Power Point.
- **Asistencia de público:** Asistieron 59 personas.

La entrada fue libre mediante convocatoria en las agendas de los medios de comunicación del País Vasco y Nafarroa, así como mediante la inserción de publicidad en el Diario de Noticias.

Mediante invitación nominal acudieron destacados representantes de las instituciones. Entre otros:

El director del Instituto Navarro del Vascuence, Xabier Azanza. Maiorga Ramírez, portavoz de Nafarroa Bai en el Parlamento de Navarra. El escritor y ex director del Museo de Baiona, Manex Pagola. El escritor y miembro de Euskaltzaindia, Piarres Charritton. El escritor y catedrático emérito de lengua vasca Txomin Peillen

- **Repercusión en los medios de comunicación:**

Se insertaron reclamos publicitarios en El diario Noticias de Navarra, así como se remitió la convocatoria a las redacciones y sección de agenda de medios de comunicación escritos y audiovisuales.

Cubrieron el acto Berria y Noticias de Navarra que entrevistaron a Johan Haggman.

- **Contenido de las ponencias:**

Johan Haggman disertó sobre el multilingüismo promovido por la Unión Europea como principio garante de la pervivencia de todas las lenguas. Explica el criterio de la Unión Europea de apoyar toda colaboración en materia de política lingüística ante la existencia de comunidades lingüísticas situadas entre diferentes Estados o marcos administrativos dentro de un mismo Estado aun cuando no es materia de competencia comunitaria. Y en concreto sobre las recomendaciones del Consejo de Europa relativas a la política lingüística en Navarra que instan a la colaboración entre País Vasco y la Comunidad foral en esta materia.

Analiza los requisitos para que lenguas minoritarias alcancen el estatus de oficiales en Europa. Primero en el Estado miembro y después éste insta su oficialidad en la UE.

Mikel Irujo explicó el criterio de catalogación europeo de las lenguas como minoritarias sobre la base del número de habitantes.

María Luisa Mangado explicó la situación del euskara en la Comunidad Foral de Navarra. División en tres zonas y ausencia de plena cooficialidad en toda Navarra tanto para la enseñanza como para las relaciones con la administración y en los medios de comunicación.

Bernat Joan expuso que los poderes públicos deben promover desde las instituciones el mantenimiento y crecimiento de las lenguas minoritarias en tanto que estas se encuentran más necesitadas de apoyo ante la amenaza de su desaparición. Así, son el euskara, gallego o el catalán, las lenguas que necesitan apoyo institucional desde una perspectiva eco-lingüística y de mantenimiento de la diversidad cultural.

-----

**3/ GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA:**

La triple perspectiva sobre la protección de las lenguas minoritarias y en particular el caso del euskara en Navarra, a cargo de una parlamentaria Navarra, el responsable comunitario de multilingüismo y el director de multilingüismo de la Generalitat catalana permitieron exponer a los asistentes (y en el caso de Johan Haggman a varios medios de comunicación) la compleja situación del Euskara en Nafarroa, y los pasos que se están dando hacia la oficialidad en la Unión Europea de lenguas minoritarias.

---

## Jornada

### **“La Normalización Lingüística del Euskara y el Galés”**

#### **1/ FICHA TÉCNICA**

:: Participantes:

#### PONENTES

##### **Davith Hicks** (galés)

Lingüista. Experto del Consejo de Europa en la Carta de lenguas regionales y minoritarias. Director de la Agencia Eurolang.



##### **Ned Thomas** (galés)

Director del proyecto Mercator de la Comisión Europea para el fomento de las lenguas minoritarias. Catedrático de la Universidad del País de Gales. (Aberystwyth). Experto en lenguas minoritarias y medios de comunicación. Crítico literario y ensayista



##### **Juan José Agirrezabala**

Director de Innovación educativa del Departamento de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno vasco.



#### PONENCIAS

**“Protección de las lenguas minoritarias en la Unión Europea” / DAVITH HICKS**

**“Supervivencia del galés en el País de Gales” / NED THOMAS**

**“La reforma de los modelos lingüísticos en la CAPV” / JUAN JOSÉ AGIRREZABALA**

#### PRESIDIÓ EL ACTO

Javier Caño. Presidente de la Fundación Alkartasuna.  
Ex consejero de Justicia y Presidencia del Gobierno vasco.



#### MODERADOR

Mikel Irujo. Eurodiputado por Eusko Alkartasuna en la Alianza Libre Europea / Los Verdes.



:: Entidades colaboradoras:

Acto celebrado en colaboración con la Oficina en el Parlamento Europeo de Eusko Alkartasuna.

PATROCINIO

El acto contó con el copatrocinio del Departamento de Cultura de la Diputación Foral de Araba.

## **2/ EJECUCIÓN**

- **Fecha de realización:** Viernes 28 de noviembre de 2008
- **Lugar:** Hotel Silken Ciudad de Vitoria. Aforo 70 personas
- **Hora:** 19h
- **Idioma:** Castellano, inglés y euskara. Traducción simultánea castellano/euskara/inglés.
- **Duración del acto:**  
Aproximadamente 1h y 30 minutos. Una hora de exposición y otros 30 minutos de turno de preguntas por parte del público asistente.
- **Características técnicas:** Dos de los tres ponentes apoyaron sus exposiciones con presentaciones en Power Point.
- **Asistencia de público:** Asistieron 52 personas.

La entrada fue libre mediante convocatoria en las agendas de los medios de comunicación del País Vasco, así como mediante la inserción de publicidad en El Correo y Noticias de Álava.

Mediante invitación nominal acudieron destacados representantes de las instituciones. Entre otros:

El vicepresidente segundo del Parlamento Vasco, Rafael Larreina. El vicepresidente segundo del Parlamento de Navarra, Koldo Amezketta. Pablo Larrauri, El viceconsejero de administración y servicios del Departamento de Educación, Pablo Larrauri. El presidente de la Federación de Ikastolas del País Vasco, Imanol Igeregi. El director de comunicación de Partaide, Xabier Oleaga. El asesor jurídico de política educativa del Gobierno Vasco, Iban Asenjo. El escritor y ex director del Museo de Baiona, Manex Pagola, etc...

- **Repercusión en los medios de comunicación:**

Se insertaron reclamos publicitarios en El Correo y El diario de Noticias de Álava, así como se remitió la convocatoria a las redacciones y sección de agenda de medios de comunicación escritos y audiovisuales.

- **Contenido de las ponencias:**

Davith Hicks contextualizó la jornada explicando el contenido de la Carta Europea de las Lenguas Minoritarias o Regionales suscrita por los Estados miembros del Consejo de Europa para la defensa y promoción de todas las lenguas europeas que carecen de oficialidad. Asimismo explicó la reclamación del estatus de oficialidad del galés.

Ned Thomas explicó los esfuerzos llevados a cabo por la administración pública galesa, el ministerio de lengua galesa y cultura está gestionado por la formación nacionalista Plaid Cymru, para garantizar la supervivencia del galés y la promoción de su uso normalizado en la vida pública, enseñanza y medios de comunicación.

Juan José Agirrezabala, explicó los esfuerzos de la administración pública vasca para garantizar la supervivencia del euskara y normalización. Así, precisó las claves del Proyecto de Ley marco de enseñanza, aprendizaje, y evaluación de las lenguas oficiales y extranjeras en la CAPV promovido por su departamento para garantizar el conocimiento del euskara y el castellano al final de la etapa obligatoria. Esto es: un sistema general plurilingüe (castellano, euskara, inglés, y opcionalmente francés) con el euskara como lengua vehicular principal en la enseñanza adaptado a la realidad de cada centro.

\* El Consejero de Educación del Gobierno Vasco, Tontxu Campos inicialmente previsto para ofrecer la ponencia “La reforma de los modelos lingüísticos en la CAPV” fue sustituido a última hora, el mismo día de la celebración de la Jornada debido a un contratiempo familiar.

-----

## **Davyth Hicks**

### ***“Protección de las lenguas minoritarias en la Unión Europea”***

Davyth Hicks expuso el trabajo que se viene desarrollando desde instancias comunitarias para el desarrollo de las lenguas minoritarias y regionales.

#### **Instrumentos europeos para la protección de las lenguas minoritarias**

Así, explicó que el Parlamento Europeo creó en 1982 la Oficina Europea de Lenguas Minoritarias (EBLUL). Una organización no gubernamental independiente financiada por la Comunidad Europea. A través de su red de Comités de los Estados miembros, la EBLUL representa a las comunidades de lenguas regionales y minoritarias de la Unión Europea y proporciona asesoramiento e información sobre lenguas regionales y minoritarias y diversidad lingüística a los responsables políticos, a los medios de comunicación, a la comunidad académica y al público en general.

Para ello, cuenta desde el año 2000 con una agencia de prensa especializada en información sobre lenguas minoritarias, EuroLang, de la que el ponente es su director, así como un centro de documentación en Bruselas.

También, indicó que otra vía de trabajo comunitaria en favor de las lenguas regionales se desarrolla a través del Centro de investigación europeo sobre el multilingüismo y el aprendizaje de las lenguas ‘Mercator’. Dicha institución fue constituida a finales de los ochenta por iniciativa de la Comisión Europea, y se compone de tres centros: Mercator-Legislación en Barcelona centrado en la legislación lingüística y las lenguas minoritarias en la administración pública, Mercator-Media en Gales especializado en el papel de las lenguas minoritarias en los medios de comunicación, y Mercator-Educación en los Países Bajos, dedicada a las lenguas minoritarias en la educación. Y asimismo, indicó que existen otros organismos como la Unión Federal de Nacionalidades europeas (FUEN) constituida por las organizaciones de minorías nacionales en Europa. Y la red europea para la promoción de la diversidad lingüística a la que el gobierno vasco se acaba de adherir, y que incluye a estados pequeños como Estonia e Irlanda.

A continuación detalló los instrumentos que a nivel del Consejo de Europa permiten trabajar en favor de las lenguas minoritarias, como son la Carta Europea de Lenguas minoritarias de 1992, para la defensa y promoción de todas las lenguas europeas que carecen de carácter de oficialidad o que aún siendo oficiales en alguno de los firmantes no lo son en otros o aún siendo oficiales en el firmante está en manifiesta debilidad. Y por otro la Convención marco para la protección de las minorías nacionales, de 1995. Ambas muy importantes sobre todo para los idiomas que no cuentan con la protección de gobiernos autónomos.

Además, precisó que aún está pendiente de ratificar por los estados miembros la Convención de la Unesco para la promoción y dinamización de la herencia cultural intangible.

#### **Dificultades y avances en la protección comunitaria de las lenguas minoritarias**

A continuación relató las dificultades existentes a nivel de las instituciones comunitarias para trabajar en favor de las lenguas minoritarias.

Así, señaló que por ejemplo, el Parlamento europeo es débil de cara a facilitar la incorporación de las lenguas minoritarias. Siendo, por ejemplo, en el mismo muy restringido el uso de lenguas regionales, ya que hace pocas concesiones a la utilización del euskara, catalán y galés. Si bien parece que en breve el gaélico escocés podrá tener alguna presencia.

Es por ello, que consideró que son la Comisión y el Consejo de Europa, los entes que más fuerza pueden hacer para proteger las lenguas minoritarias según se vaya aplicando el Tratado de Lisboa.

Así, precisó que la Comisión Europea ha financiado hasta 2006 más de 500 proyectos para lenguas regionales. Siendo en su opinión alentador que lenguas no oficiales accedan a financiación oficial comunitaria.

Y es que el Consejo de Europa promueve la preservación de la diversidad lingüística y cultural, así como garantiza su salvaguarda en la carta de Derechos, mientras que el Tratado de Lisboa prohíbe la discriminación en materia lingüística. Un tema de gran importancia en su opinión para los vasco parlantes en Iparralde, frente a la postura contraria al euskara de estado francés.

En este sentido, explicó que un contratiempo es que las decisiones a adoptar requieren de unanimidad por lo que hay bloqueo en ocasiones. Por ejemplo de estados como Francia y Grecia. Y que es por ello que en vez de existir como tal una cláusula de no discriminación en el texto dispositivo, esta referencia simplemente se halla en la introducción.

Finalmente indicó que en el Consejo de Europa, Comité de las regiones y el Comité europeo económico y social, así como en la agencia de derechos fundamentales se han logrado pequeños avances en el uso de lenguas minoritarias como el catalán, euskara, gallego y galés, tras la postura adoptada por el Parlamento europeo de que tuviera relevancia el multilingüismo en tales ámbitos.

No obstante, lamentó que no haya una política lingüística comunitaria y que no haya fondos directos para idiomas en extinción y discriminación como el suomi o el euskara.

---

## **Ned Thomas**

### ***“ Supervivencia del galés en el País de Gales”***

Ned Thomas, señaló que desde 1976 viene analizando el desarrollo político y lingüístico de la Comunidad Autónoma del País vasco, y que si bien políticamente se buscan comparaciones entre el País Vasco y el caso irlandés, en materia lingüística la mejor comparación es con Gales (además de por criterio demográfico).

#### Voluntad política para la promoción del galés

El profesor Thomas explicó que según el último censo realizado en Reino Unido en 2001, 675.000 galeses decían hablar el galés. Esto es, algo más del 20%. Cifra que suponía un aumento respecto a una década antes cuando se realizó el censo anterior.

Sin embargo, matizó que la capacidad de hablar un idioma es muy variable y discutible, por lo que rebajó a entre 150.000 o 200.000 los hablantes reales. Puntualizando además que el entorno en el que pueden hablarlo es muy reducido; ocasionalmente en familia.

De modo que manifestó que para la supervivencia del galés es necesaria la existencia de una voluntad política y una política lingüística, ya que sólo así se pueden dar pasos para ayudar a un idioma a sobrevivir y desarrollarse, puesto que si un idioma no avanza, retrocede.

En este sentido, indicó que la situación del galés dista de estar normalizada, ya que el inglés es el idioma con el que compiten; un idioma mayoritario a nivel internacional.

Thomas indicó que generalmente otros idiomas minoritarios suelen emplear el inglés como alternativa para escapar de los idiomas mayoritarios con los que tienen problemas, pero que en Gales esto no es obviamente posible y que por tanto no tienen esa elección.

Mientras en el Reino Unido no existe sentido europeo, sino insular, en Gales éste es más fuerte. La prensa inglesa ignora a Europa, carece de la noción de multilingüismo y desconoce lo que se está haciendo a nivel del Consejo de Europa para proteger las lenguas regionales. Y al no haber una constitución británica, no hay legalmente un idioma oficial, aunque de facto sea el inglés.

Esto paradójicamente puede producir un efecto favorable en lenguas como el galés, ya que si en España existe el derecho a conocer el euskara frente al derecho y deber de conocer el castellano, en el Reino Unido no hay una instancia suprema judicial que como en Francia desautorice la Carta Europea de Lenguas regionales.

Ahora bien, la connotación negativa de dicha carencia de un marco normativo es que es difícil lograr la aprobación de legislación específica sobre lenguas.

En el ámbito educativo sucede que la decisión de incluir la lengua galesa en el currículo educativo corresponde a las entidades locales, por lo que algunos condados han debido de esperar hasta hace bien poco tiempo para lograr su incorporación.

En el ámbito insitucional la incorporación del galés, su utilización ha sido más gradual y lenta que en la CAPV, ya que primero estaba circunscrito a diversas instituciones culturales, seguidamente en los años treinta consiguió tener cierta presencia en la radio, a partir de los años cuarenta en la enseñanza (escuelas privadas y públicas de primaria), no siendo hasta el período 1968-1998 cuando se produce el avance más revolucionario, antes de que el País de Gales pudiera poner en marcha un gobierno autónomo.

Así señaló que mediante la aplicación de una campaña no violenta calcada de la que reivindicó los derechos civiles en Estados Unidos, se ha logrado poco a poco el crecimiento del uso del galés en las instituciones locales. Por ejemplo negándose los ciudadanos a pagar licencias mientras no hubiera impresos en galés, con diversos movimientos de protesta y concienciación, así como la presión de los padres para lograr que sus hijos pudieran acceder a una educación obligatoria en galés.

De igual modo, se logró tras diez años de reivindicación constante la creación de un canal de televisión en lengua galesa, y ello curiosamente gobernando el partido conservador.

En este momento actual, a su juicio, el problema es consolidar tales logros y avanzar hacia una normalización de la lengua propia. Y ello choca con el contratiempo de que el parlamento galés carece de poderes legislativos, lo que supone una grave limitación para el desarrollo del idioma, para su incorporación en la educación secundaria.

Afirmó que en la primaria y secundaria se disponía ya de un buen sistema, si bien lejos del implantado en la CAPV, y que dado que el número de niños matriculados está bajando por los índices de natalidad, esto viene favoreciendo al galés ya que se cierran más escuelas inglesas.

La carencia de la citada competencia legislativa del parlamento también condiciona gravemente otras cuestiones como la celebración de un referéndum para equipararse a la situación de Escocia respecto al Reino Unido. Así, explicó que si bien en 1979 el pueblo galés no respaldó en un referéndum la posibilidad de una autonomía limitada para el País de Gales, en 1997 sí se pronunció por el contrario a favor por algo más del 50%.

No obstante, consideró que no es un buen momento para emprender iniciativas a favor del galés puesto que pese a que la institución del parlamento galés ha ganado apoyo en la sociedad, resulta que un gran porcentaje de la población ha nacido fuera de Gales, con lo que la sensación de identidad galesa se diluye.

Thomas explicó que tras las elecciones de mayo de 2007 se constituyó en Gales un gobierno de coalición entre el partido laborista (probritánico) y el Plaid Cymru (Partido Nacionalista Galés). Y ello pese a la falta de costumbre en el Reino Unido de constituir coaliciones desde la segunda guerra mundial, pero los resultados electorales y la similitud de los programas sociales de ambas formaciones permitieron alcanzar un acuerdo de gobierno.

En dicho acuerdo tuvieron cabida dos importantes promesas lingüísticas en relación con la elaboración de una ley de la lengua galesa, y la creación de un periódico diario en galés.

Sin embargo, no tienen visos de prosperar en este momento pues, por una parte, el proyecto de periódico, para el que se estudió el modelo del diario euskaldun Berria como el ejemplo a seguir, no ha salido adelante quizá por presiones de los medios de comunicación de habla inglesa. Sorprendentemente el ministro de Cultura y Lengua Galesa (del Plaid Cymru) contribuyó en gran medida al fracaso de esta iniciativa al no dedicar fondos para su financiación. Sólo destinó algunos para la elaboración de una página web en galés. Dado que dicho ministro fue expulsado del gobierno recientemente se está a la expectativa de cómo se retoma este proyecto.

Y por otro lado, respecto a la necesaria protección legal de la lengua galesa, que garantice su supervivencia, por ahora el parlamento de Gales carece de poderes legislativos a ese nivel.

Así que en tanto Gales pueda dotarse de dicha normativa o ley capacitadora que permita avanzar en la normalización del galés, de momento no se garantizan derechos absolutos para que sus hablantes puedan reclamar la utilización de la lengua galesa.

Thomas expuso las consecuencias que esto supone en la actualidad, ya que el sector privado es reticente a facilitar su uso. Mientras en el sector de la administración pública ya se dan algunos pasos como la expedición de pases bilingües, por ejemplo en el sector comercial privado no se ha logrado como en Quebec la rotulación de los escaparates en la lengua propia, o que las compañías telefónicas y ferroviarias faciliten sus servicios en galés.

Además, explicó las enormes dificultades para normalizar el galés en la educación superior ya que aunque en Gales existen varias universidades, y una de las "industrias" es la enseñanza universitaria, el hecho de que muchos de los estudiantes y el personal docente procedan de Inglaterra y otras zonas no galesas conlleva que no tengan sensibilidad con el galés. Por lo tanto, aun permitiéndose la enseñanza en galés esta posibilidad no cristaliza, lo que hace que sea imposible garantizar la continuidad de la educación en galés.

## **Juan José Agirrezabala**

### **“La reforma de los modelos lingüísticos en la CAPV”**

Juan José Agirrezabala procedió a explicar los planes de modificación de los modelos lingüísticos planteados por el Gobierno vasco a través de la Ley Marco de Enseñanza, Aprendizaje y Evaluación de las lenguas en la CAPV, así como el horizonte que plantea esta reforma.

#### Porqué un nuevo marco

En primer lugar señaló que en la CAPV existen 1.092 centros educativos de enseñanza no universitaria, tramo de edades de 0 a 18 años, en los que trabajan 33.434 profesores y estudian 349.818 alumnos. Y que paulatinamente esta última cifra va en ascenso por el incremento de la tasa de natalidad.

El director de innovación educativa del Gobierno vasco explicó que el marco legal vigente en la actualidad es la Ley para la Normalización del Uso Del Euskera (1982), la Ley de la Escuela Pública Vasca 1/93, y el Decreto regulador de los modelos de enseñanza 138/1983 de 11 de julio y Orden de 1 de agosto.

Decreto que establece que la enseñanza del euskera y del castellano serán materias obligatorias en todos los Centros, y que la enseñanza de los dos idiomas oficiales se puede realizar en tres modelos: A (la materia de euskara impartida en una asignatura), B (mitad) y D (íntegramente en euskera y una asignatura de castellano).

El Departamento de Educación, Univesidades e Investigación, se ha replanteado el marco educativo a la vista de este escenario y de la demanda de la mayoría de las familias vascas de que sus hijos se expresen correctamente en ambas lenguas oficiales y al menos adquieran una destreza suficiente en una lengua extgranjera, de que el programa de gobierno ya citaba la posible revisión del Sistema de Modelos Lingüísticos y el avance en el plurilingüismo, y que el Parlamento vasco viene pidiendo analizar hasta que punto el actual sistema garantiza el conocimiento del euskara, ya que las evaluaciones realizadas demuestran que el sistema de modelos no garantiza el conocimiento necesario del euskera, y si, en cambio, en el caso del castellano, además de la necesidad de un nuevo marco que garantice todos los niveles de competencia en las dos lenguas oficiales.

Por lo tanto, se ha elaborado esta reforma de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Ley de la escuela pública vasca que indica que debe garantizar el conocimiento y uso oral y escrito de ambas lenguas oficiales, y puesto que existe un marco de referencia europeo que proporciona una base común para elaborar programas lingüísticos, el cual describe de forma integradora lo que tienen que aprender a hacer los estudiantes, así como define los niveles de domino de la lengua y la trayectoria educativa a desarrollar.

Tras un largo camino de 25 años se concluye que:

- 1- los alumnos vascos adquieren competencia comunicativa en castellano cualquiera que sea el modelo en el que estudien.
- 2- en cambio no sucede lo mismo con el euskara.

3- la mayoría de los alumnos estudian en modelos B y D q es donde se dan los mejores resultados de competencia lingüística.

4- Así como que la lengua extranjera predominante es el inglés.

Agirrezabala señaló que el objetivo que se pretende lograr es, no solo garantizar el conocimiento de las lenguas oficiales, sino también garantizar el aprendizaje de lenguas extranjeras para acceder en mejores condiciones al mercado globalizado, siendo competentes en el uso oral y escrito de una tercera lengua. Por lo tanto, se proponen unas bases de los niveles de conocimiento requerido, esto es de lo declarativo a lo pragmático, determinar la presencia de diferentes idiomas en el marco escolar y la distribución de las lenguas vehiculares de la enseñanza. Y en este sentido, que el euskara al ser lengua propia y oficial por el Estatuto de Autonomía también pase a ser la lengua propia del ámbito escolar.

Para ello, se ha trabajado con los agentes del ámbito educativo siendo alcanzado un alto nivel de acuerdo. Lo que se tradujo en que fijar un nivel de exigencia B2 para castellano y euskara, y el B1 para la lengua extranjera. Sin embargo, este consenso no ha sido posible alcanzarlo con los agentes políticos.

### **Medidas a adoptar**

Cuatro son las competencias establecidas. Oral, escrita, comprensión y producción. Y para determinar cuales deben ser las lenguas de enseñanza el Departamento propuso que al menos el 60% del horario de las materias curriculares no lingüísticas se impartan en euskara. (Cuando en Galicia plantean el 40%, y en Baleares el 50%).

En este sentido explicó que el motivo de fijar este porcentaje obedece a que la experiencia de los últimos 25 años indica que los modelos B y D son los únicos que garantizan realmente buenos resultados en ambos idiomas, que el idioma no sólo hay que enseñarlo, sino que debe servir para aprender, de ahí que la vehicularidad del euskara, y que se plantearán plantear refuerzos lingüísticos en materias en las que no se obtengan los resultados deseados.

Ahora bien, también se prevén excepciones de flexibilidad según la realidad sociolingüística, para que en zonas de población bilingüe superior al 80% dicho 60% pueda reducirse para conseguir los objetivos finales planteados. Que en la etapa secundaria se tratará de dar una mayor exposición a la lengua extranjera una vez garantizados los objetivos básicos. Y que dado que los modelos hasta ahora han sido monolíticos, se plantea que los centros en base a su autonomía determinen en qué idiomas impartirán las asignaturas.

Así cada centro tendrá su propio proyecto lingüístico cuyas características dependerán en primer lugar del punto de partida, trayectoria a seguir para lograr objetivos de aprendizaje establecidos en la ley. Asimismo, Agirrezabala explicó que se prevé crear la figura del coordinador del proyecto lingüístico de cada centro, así como un instrumento de participación de las familias para la aprobación de tales proyectos.

Y en esta línea anunció que se prevé hacer un diagnóstico previo de los centros para elaborar el proyecto lingüístico de cada uno, y si un centro no alcanza los objetivos planteados la administración educativa adoptará medidas correctoras y de refuerzo

Además, habrá una evaluación del proceso externa en cuarto de primaria y en segundo y cuarto de primaria. En cuarto y segundo se hará un diagnóstico de la situación de cada centro de cara a los objetivos. Y en cuarto de secundaria servirá para ver el nivel de cumplimiento de los objetivos y dar a cada alumno una certificación de competencia en lenguas para continuar su recorrido educativo.

Respecto al profesorado precisó que todo el de nueva contratación deberá ser competente en tres idiomas según las necesidades concretas. Asimismo, se mejorará el programa de enseñanza del euskara al profesorado liberado (programa Irale). Además, el personal no educativo también deberá contar con un nivel lingüístico.

Agirrezabala detalló también que se prevé un período de adaptación gradual de la reforma de cuatro años, comenzando su implantación por los centros que se adhieran voluntariamente. Esta medida, se ha adoptado con el fin de facilitar el proceso de adecuación antes de implantar el modelo.

En consecuencia, se crearán también nuevos materiales escolares y una certificación u homologación de los niveles que acredite a cada alumno el nivel de competencia lingüística.

Finalmente precisó que los alumnos procedentes de otras comunidades o el extranjero que se matriculen sólo un año en el sistema educativo de la CAPV estarán exentos.

---

### **3/ GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA:**

Una vez analizada la situación del euskara en la Comunidad Foral de Nafarroa, hicimos lo propio en la Comunidad Autónoma del País Vasco, con especial énfasis en el Proyecto de reforma de los modelos lingüísticos.

Planteamos una comparativa entre los esfuerzos de las instituciones propias del País Vasco para garantizar la pervivencia y desarrollo del euskera en la CAPV y su convivencia con el castellano como lengua mayoritaria del Estado español, y de las instituciones galesas con la lengua galesa respecto del inglés. La explicación por parte de Davyth Hicks de los avances que se vienen dando a nivel comunitario en la admisión de la utilización de las lenguas minoritarias, como el galés y el euskera en el funcionamiento y debate político de las instituciones de la Unión Europea. Y finalmente, la asistencia de directores de colegios e ikastolas, así como de profesionales de la enseñanza en euskara del territorio histórico de Araba, para asistir a las explicaciones sobre la reforma de los modelos lingüísticos planteada en la CAPV por el Departamento de Educación, nos hace considerar satisfactoria la celebración de este evento.

---

**:: Conferencia**

***"Innovación: Un reto y una oportunidad para Euskadi"***

**1/ FICHA TÉCNICA**

**:: Participantes:**

PONENTE

**Pedro Luis Uriarte** es Presidente de Innobasque y Presidente de la Consultora Economía, Empresa y Estrategia.

Ha sido miembro del Consejo de Gobierno de la Universidad de Deusto., ex consejero delegado del BBVA, y ex Consejero de Economía y Hacienda del Gobierno vasco.



PRESIDIÓ:

Javier Caño. Presidente de la Fundación Alkartasuna.  
Ex consejero de Justicia y Presidencia del Gobierno vasco.



**:: Entidades colaboradoras:**

Acto celebrado en colaboración con Innobasque. Agencia Vasca de Innovación.

PATROCINIO

El acto contó con el copatrocinio del Departamento de Cultura de la Diputación Foral de Bizkaia.

**2/ EJECUCIÓN**

- **Fecha de realización:** Miércoles 4 de junio de 2008
- **Lugar:** Hotel Ercilla de Bilbao. Salón Sollube. Aforo 120 personas
- **Hora:** 19.30h
- **Idioma:** Castellano.
- **Duración del acto:**  
1 hora y 45 minutos. Aproximadamente 1.15 minutos de exposición y unos 30 minutos de turno de preguntas por parte del público asistente.

- **Características técnicas:** El ponente apoyó su exposición con una presentación en Power Point.
- **Asistencia de público:** Asistieron 93 personas.

La entrada fue libre mediante convocatoria en las agendas de los medios de comunicación del País Vasco, así como mediante la inserción de publicidad en el diario El Correo y Deia.

Mediante invitación nominal acudieron destacados representantes de las instituciones. Entre otros:

El presidente de Eusko Alkartasuna, Unai Ziarreta. El vicepresidente segundo del Parlamento Vasco. Rafael Larreina. El consejero de Educación del Gobierno Vasco, Tontxu Campos. El viceconsejero de Justicia del Gobierno vasco, Josu Sagasti. El viceconsejero de Trabajo, Josu Loroño. El ex senador por la CAPV y ex viceconsejero de Hacienda José Ramón Urrutia. La ex senadora Inmaculada Boneta. El director de Hobetuz Ricardo Barainka. El presidente de la Federación de Consumidores vascos, Jon Ariño, etc...

- **Repercusión en los medios de comunicación:**

Cubrió el acto Radio Popular de Bilbao.

Se insertaron reclamos publicitarios en los diarios Deia y El Correo, así como se remitió la convocatoria a las redacciones y sección de agenda de medios de comunicación escritos y audiovisuales.

- **Contenido de la Conferencia:**

Pedro Luis Uriarte explicó que la economía vasca ha completado con éxito su primera gran Transformación Económica, superando momentos críticos que se plantearon en el pasado. Ahora la globalización y la distinta capacidad de generar conocimiento están produciendo un tremendo cambio en las condiciones competitivas de las empresas y las naciones.

En su intervención indicó que la economía vasca va a estar muy afectada por este escenario de drástico cambio. Por ello debe afrontar el reto de una nueva Transformación para dar la respuesta adecuada que nos permita seguir en una sociedad próspera económicamente y socialmente avanzada.

Una de las llaves de esta Transformación es la Innovación. Innobasque, Agencia Vasca de la Innovación, es el pilar para conseguir que Euskadi sea el referente europeo en innovación en el año 2030.

-----

**Pedro Luis Uriarte**

## **INNOVAR UN RETO Y UNA OPORTUNIDAD PARA EUSKADI**

La Segunda Transformación económica de Euskadi a través de la Innovación

Os voy a dar una segunda gran transformación que yo no la lidero sino que la lidera el lehendakari como la primera la lideró el lehendakari Garaikoetxea. El proyecto global para tratar de conseguir un proceso de transformación profunda de Euskadi y convertir una sociedad que hoy es próspera pero tradicional en una sociedad que siga siendo próspera pero por ser innovadora.

En los últimos 30 años, más o menos el período se inicia con la primera transformación, cerca constitución del primer Gobierno vasco. Pero en los últimos tiempos se ha producido una transformación tan profunda en el mundo que en otros momentos podrían haber pasado dos siglos. La historia del mundo se está acelerando. La economía vasca en estas tres décadas ha completado un ciclo expansivo sin precedentes generando una sociedad del bienestar.

En aquel momento había un paro en la margen izquierda de la Ría del Nervión superior al 40 %. En Euskadi del veintitantos por ciento, cien asesinatos durante el primer año del Gobierno vasco y una situación de prerrevolución social.

Pues con aquellos mimbres se generó la primera transformación social y económica. Con aquella situación crítica al borde del colapso. Se ha completado un ciclo de crecimiento muy importante que nos ha convertido en una sociedad próspera. Primera comunidad autónoma en 2007 y la de menor paro registrado en España con diferencia.

Tenemos grandes capacidades operativas y estratégicas para gestionar y administrar bien, para autoorganizarnos, aliarnos el sector público y privado. Esto hace que estemos en una situación diferencialmente positiva. Al final del 2009 preveo el liderazgo de la CAPV entre las comunidades autónomas.

Además, Euskadi es el tercer país del mundo en desarrollo humano (índice de la ONU que combina el nivel de renta con la educación y la esperanza de vida).

Ahora estamos en una situación económica y social brillante, la mejor de su historia, pero no tenemos el futuro económico garantizado porque se esta produciendo un cambio radical muy profundo del escenario mundial que afecta a la economía vasca y mundial.

Ese cambio global se define en que estamos en un mundo cada vez más complejo. Las cuestiones que configuran nuestro futuro no son locales, sino globales, pero no tenemos capacidad para percibirlo. Seis son las tendencias globales:

### **Cambio climático**

Uno de los acontecimientos q suceden en el mundo, del que no se hablaba hace diez años, el calentamiento del planeta. El impacto de algo que no se percibía puede ser de diez billones de euros. Pero hay otros problemas relativos a la energía y el agua, (este

tema va a suscitar más conflictos bélicos). Primera referencia del cambio medio ambiental que condiciona nuestro futuro.

### **Pobreza**

Hay que corregir desequilibrios globales como la pobreza. No resuelto por las capacidades tecnológicas. Es un problema claro de desigualdad. La renta global ha aumentado pero también la desigualdad.

Con la primera revolución industrial la diferencia era de uno a cinco en renta entre el país más rico y el más pobre. Ahora es de uno a 125. La sensación de falta seguridad aumentará.

### **Incremento demográfico**

La situación es crítica por el aumento demográfico. El mundo estará cada vez más lleno. Se está dando un crecimiento explosivo en países pobres mientras los países ricos disminuyen su población. Paso a paso se están convirtiendo en sociedades de ancianos con una fuerte necesidad de servicios y pensiones.

En 2018 de cada diez personas que se jubilen sólo habrá capacidad para cubrir seis puestos de trabajo. Luego está clara la necesidad de importar mano de obra masivamente.

### **Sociedad multiétnica**

Un cuarto aspecto es que el mundo es cada vez más transparente. Se va a producir una movilización masiva de los países pobres a los ricos.

Nuestra sociedad se va a convertir, tiene que convertirse necesariamente en multiétnica y multicultural porque con la capacidad que tenemos de regenerar por la natalidad la economía no puede aguantar. Las necesidades de mano de obra hasta 2020 serán de más de 200.000 personas.

### **Generación de conocimiento**

El mundo es cada vez más asimétrico en la generación de conocimiento. Tema crítico porque está relacionado con el crecimiento de la productividad y capacidad de crear empleo y que crezca la economía. Y ello por un proceso de concentración de la ciencia en manos de muy pocos países.

El mundo que antes se podía dividir por ideologías, ahora se divide en términos de tecnología y generación de conocimiento. Hay un primer mundo que provee el cien por cien de la tecnología. Un segundo que puede adoptar dicha tecnología y un tercero donde viven 2.300 millones de personas sin capacidad para el progreso.

El gran objetivo de la Segunda gran Transformación económica de Euskadi es pasar del segundo al primero y tener capacidades de generar conocimiento.

### **Sexta y última tendencia global.**

A medida que el mundo poblacional aumenta el económico se encoge por la consolidación de la globalización, y el surgimiento de la interdependencia.

Consecuencia de la economía globalizada desde los años cincuenta, es que surgen países que económicamente no existían, y al ir emergiendo suponen un choque que nos está afectando claramente.

El riesgo de todo esto para Euskadi es que si no se hace nada entraremos en una crisis profunda, como China en el siglo XVIII, que de ser la primera potencia mundial económica, dejó pasar tres trenes, dos revoluciones agrícolas y una industrial, y se colapsó hasta que ha podido emerger en últimos veinte años.

Si se hace poco en la CAPV corremos el riesgo de desplazamiento económico y de decadencia. Hay que afrontar con decisión un proceso de cambio.

El desplazamiento es igual a perder peso en el mercado mundial por la competencia de muchos países emergentes. Según el Fondo Monetario Internacional, en abril de 2008 la clasificación de los países según el Producto Interior Bruto, lo que producen en bienes y servicios, decía que los seis más desarrollados eran: Estados Unidos, Japón, Alemania, Gran Bretaña, Francia e Italia. Los cuales producen el 41% de bienes y servicios que se producen en el mundo.

Y China, Rusia, India y Brasil, los cuatro emergentes, produjeron el 21% en 2007. En una estimación de cinco años, los miembros del G7 más Canadá perderán cinco puntos de cuota mundial respecto a los emergentes. O sea, cuarenta Euskadis en términos económicos. O la economía española e italiana juntas.

También significa que los países emergentes borran del mapa a Europa en determinados sectores económicos. Por ejemplo, respecto al sector naval de Euskadi. Un sector industrial en altísimo crecimiento en el mundo, y en eclosión por el crecimiento mundial.

Europa era líder en 1993, pero ha perdido 21 puntos, ganados por Corea del Sur. Esto significa que Europa ha perdido 500 mil puestos de trabajo. Para Euskadi el riesgo es alto.

Tenemos un 24% de sectores expuestos directamente, un 23'5% de lo que producimos indirectamente, y un 52% con tendencia a disminuir. Un 48% de lo que producimos, en números aproximadamente 35 mil millones euros de todo lo que producimos, está amenazado directamente por este efecto de desplazamiento.

Existe un riesgo más profundo de decadencia si no hay reacción como sociedad. Las próximas generaciones pagarán un precio alto y no podrán vivir como ahora. Ese precio será un paro significativo, el Estado del bienestar no puede aguantar si no hay crecimiento de la economía. Habrá peor calidad de los servicios públicos debido a la emigración de los más jóvenes. Y tendremos una sociedad multiétnica sometida a fortísimas tensiones. Esto no lo podemos soportar. Sería una catástrofe, por razones morales con la próximas generaciones, políticas, sociales, económicas.

Pero no somos una rara avis, porque este riesgo lo tienen todos los países desarrollados al estar crecientemente expuestos al impacto de la competencia. Hemos de evitar esta situación y resolver el dilema económico y social. La pregunta a responder es ¿como una economía pequeña de un país pequeño, con muy alta renta, en un espacio físico reducido y muy lleno de población, sin recursos naturales, excepto el agua, ni fuentes de energía propias, y con malas perspectivas demográficas y muy altos costos salariales, pero con buena productividad, podremos competir en el futuro?

Somos una de las sociedades más ricas de Europa. Nuestros costos salariales tienen una diferencia sustancial respecto a los países emergentes. Por ejemplo, el sector de componentes del automóvil, supone un 17% de todo lo que producimos en Euskadi, 75.000 empleos, el 7% del empleo, es un sector crítico para Euskadi.

El costo de mano de obra directa es de 20 euros, en Cataluña 15, en Soria, 14, en Portugal 7, en Polonia 6, en Turquía 4,5, en México 4, en Brasil 3,5, en China (Shangai) 1, en India 0,7. Aunque aún es más rentable hacer en la CAPV estos componentes, es obvio que según aumente la capacidad tecnológica no vamos a poder aguantar.

En 2006 había un 45% de licenciados en carreras tecnológicas en Asia, el 16% en Europa occidental, en Estados Unidos el 12%. Debemos cambiar a cosas que ellos no pueden hacer.

Pero no se trata de preocuparse sino de ocuparnos de producir un proceso de transformación económica y social potentísimo. Y por eso hay que abordarla ya. **Con** mucha menos fragmentación territorial y más visión y acción global empresarial e interinstitucional.

Porque a un mundo que se está globalizando no se le pueden dar respuestas fragmentarias. Es un error estratégico. Hay que unir voluntades y capacidades para dar una respuesta potente.

¿Y cómo afrontarlo?. Apoyando y mejorando todo lo bueno del presente y desarrollando nuevas actividades que nos ayuden a construir nuestro futuro.

### **Aspectos a mejorar**

Ante todo, debemos mejorar más en educación; invertir en futuro. Esta es una cuestión crítica para poder afrontar este reto porque somos un país pequeño.

Una comunidad pequeña sólo puede sobrevivir mediante la calidad en todos los ámbitos y esto solo es posible si la primera prioridad es la educación.

El desafío en términos de actividad y ocupación, infraestructuras (no sólo la Y vasca, sino de comunicación, todo lo que permita el desarrollo de nuestras capacidades etc...), eficiencia en costes, en internacionalización.

Actualmente trabajan en España el 60 % de las mujeres en edad de trabajar, y el 78% de los hombres. A España le cuesta 150 mil millones de euros en PIB. A nosotros 7 mil millones.

Por cada mujer que sale del hogar se generan puestos de trabajo, en servicio doméstico, guarderías etc... Tenemos una capacidad de desarrollo de servicios sociales espectacular. Por ejemplo, en Flandes el 80% de las guarderías son públicas. En España sólo el 18%.

Hay cosas en las que estamos raspados o suspendidos. Ciencias e investigación básica. Tenemos un aprobado alto en tecnología, y aprobado en innovación. Aunque estamos condicionados sin la transferencia del I+D+ i prevista en el artículo 10.21 del Estatuto de Autonomía. Eso nos cuesta una cantidad masiva de recursos. Mil cien

millones en los cinco últimos años más de lo que hubiéramos tenido que pagar. Y como el Estado hace pocas inversiones en 2008 la factura ascendió a 350 millones de euros. Este es un elemento crítico para desarrollarnos.

Vamos a estar sometidos a una fuerte presión migratoria y con fuerte migración. Tendremos hacia una sociedad multiétnica y multicultural, además de trilingüe.

Es necesario aumentar la tasa de natalidad. En Dinamarca están situados en 3 hijos de media, mientras que en la CAPV sólo 1. Es poco. Una de las más bajas del mundo. Sin natalidad no hay regeneración social. Todo esto en un marco medioambiental adecuado para vivir en un clima de desarrollo sostenido.

## **Medidas**

Euskadi está en marcha. Hay una plataforma creada, con el sistema universitario vasco y nuevos planes estratégicos. Pero también ha de trabajar la sociedad civil dando una respuesta coherente con el esfuerzo institucional.

El Plan de competitividad e innovación del Departamento de Industria, el nuevo Consejo vasco de Ciencia, tecnología e innovación, es multicomprendivo y global dando una respuesta estratégica igual al Consejo vasco de Finanzas.

Por ejemplo, Ikerbasque está captando investigadores en todo el mundo para incorporarlos a las universidades. La primera escuela de negocios internacional y la Universidad del País Vasco han anunciado un nuevo parque científico.

Además hay ya acciones privadas para una fuerte progresión en la oferta tecnológica. En Euskadi existen 18 centros tecnológicos que producen el 40% de toda la producción tecnológica de los centros del Estado español.

Tenemos capacidades tecnológicas que hay que impulsar mediante Innobasque, Ikerbasque y el Plan de Ciencia, tecnología e innovación en Euskadi. El objetivo es que en términos de investigación y desarrollo tengamos el nivel de Francia en cinco años.

Para ello todos debemos colaborar y aportar.

India y China son un 'tsunami' que van a arrasarnos Estados Unidos. Nuestra única salida es la innovación. Hemos de hacer de Euskadi el referente de innovación hasta 2030. Somos la segunda comunidad autónoma de España en innovación, tras Madrid. Y la 55 de 258 regiones europeas.

## **Seis propósitos**

666. El número de la bestia para salir del círculo con seis propósitos:

- 1- Romper la percepción de lo que es posible. Primeros de Europa. Si otros lo han logrado porqué nosotros no. No hay razón material que lo impida.
- 2- La sociedad vasca debe movilizar sus capacidades en parte latentes, que nos permitieron afrontar la primera gran transformación económica.

- 3- Innova toda persona que añade valor. Innovación es un proceso de cambio para crear más valor económico o más valor social. El protagonista no son las máquinas, instituciones y empresas sino las personas.
- 4- No sólo hay que incidir en la innovación tecnológica, sino en la internacionalización, generar vocaciones de emprendedores (somos la comunidad autónoma nº 17 de emprendedores. La última.), innovación social y en la transformación de la empresa.
- 5- Coordinación total. 2008 es el año de la innovación en la CAPV y el Parlamento Europeo ha decidido que el año siguiente sea el de la creatividad e innovación en Europa.

### **Transformarnos en una sociedad innovadora**

La primera palanca es crear líderes capaces de transformar la realidad.

Segunda. Dimensión. Aumentar socios entre personas jurídicas, universidad, patronales, camara de comercio etc...

Tercera. Agencia virtual de la innovación. Las instituciones están trabajando coordinadas en red.

Cuarta. Comunidad vasca de innovadores. Más de 5000 miembros a finales de 2009. Algo tan sencillo como hacerlo mejor en nuestro ámbito personal

Quinta. Think tank internacional. Salir de nosotros y cuando lo tengamos definido y lanzado contrastaremos para mejorar, siempre aportando nuestro punto de vista.

Debemos tener una visión de corto, medio y largo plazo para cumplir ese proceso de transformación y aspirar a ser el referente europeo en movilización social en 2013.

Hay que romper con el conformismo, aspirar al podio en innovación, movilización total de capacidades.

Y hemos de seguir los siguientes principios:

1-La persona es decisiva.

2-Quien sueña transforma. Hay que percibir cosas que parecen irrealizables. El que no sólo administra lo que recibimos del pasado.

3-Hay que comprometerse hasta los tuétanos. No conformarse.

4-Lo bueno se puede mejorar.

5-Lo imposible es superable y deseable.

(Euskadi cuenta con visión, creatividad, estrategia, capacidad, recursos, instituciones y personas para ser el referente europeo en innovación en 2030)

6-Nunca se llega a la cima. La historia de la humanidad es la innovación. Horizonte de superación.

### **Inmigración**

En Euskadi en 2020 tendremos un 15 por ciento de población inmigrante si la situación económica se mantiene.

Es necesario incentivar la natalidad. Este es un problema de valores, incentivos, situación económica, y dotación de servicios sociales. A sueldos bajos e hipotecas, no niños. Como no consigamos un crecimiento económico fuerte por encima del 3%, las pensiones menores y los servicios sociales disminuirán.

Es necesario incentivar que venga inmigración, importando inmigrantes con capacidades específicas. Un modelo de emigración bajo demanda.

Nosotros hemos sido un país de emigrantes por razones, sociales, económicas y políticas. Un país que tiene una diáspora de unos 5 millones de personas. Debemos crear condiciones de vida sociales, políticas y económicas para poder acogerlos.

---

### **3/ GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA:**

La claridad y sencillez en la exposición por parte del ponente, así como su capacidad divulgativa, interpelando a la audiencia, y el interés de un tema de actualidad ante los vaticinios que por esas fechas existían sobre la gravedad de la crisis económica permiten calificar de satisfactorio el desarrollo del acto.

---

## :: Página Web

Durante 2008 pusimos en marcha la página web de la Fundación Alkartasuna con el patrocinio del Departamento de Cultura del Gobierno Vasco.

En [www.alkartasunafundazioa.org](http://www.alkartasunafundazioa.org) los usuarios de Internet pueden conocer qué es la Fundación Alkartasuna, cuales son nuestros objetivos y actividades que venimos realizando.

Con esta herramienta podemos acercar al gran público las reflexiones y aportaciones de los ponentes invitados con intención por un lado divulgativa y por otro de conformación de un conocimiento y espíritu crítico en la opinión pública en el ámbito político, social, económico y cultural de Euskal Herria.

Los contenidos que ofrecemos en castellano y en euskara son los siguientes:

- Objetivos fundacionales
- Estructura y miembros de la Fundación. Patronato, comisiones y dirección.
- Actividades realizadas incluyendo resúmenes de las mismas y facilitando documentación sobre las mismas. Presentaciones y folletos explicativos, además de fotografías de los actos celebrados.
- Agenda de actos previstos
- Publicidad propia de los próximos eventos
- Desgravaciones fiscales para donaciones.
- Contacto con la Fundación. Dirección postal, electrónica, teléfonos, fax...

Su actualización es permanente pues con motivo de cada acto programado volcamos los materiales generados.

El acceso a todos sus contenidos es libre y totalmente gratuito.

Gradualmente es intención de la Fundación Alkartasuna ir ampliando los contenidos añadiendo nuevas secciones de noticias generadas por nuestra institución, enlaces a instituciones con las que colaboramos, así como páginas en la que insertaremos artículos de colaboradores del mundo de la política, cultura, economía etc...

---

**:: CONDICIONES Y REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA DE PREMIOS, CONCURSOS Y AYUDAS**

Ninguna

**:: DETALLE DEL CUMPLIMIENTO DEL DEBER DE PUBLICIDAD A TERCEROS**

Ninguno, dado que de momento no convocamos premios, concursos y ayudas

**:: TIPOLOGÍA DE LOS BENEFICIARIOS DE LA FUNDACIÓN**

Ninguno, dado que de momento no convocamos premios, concursos y ayudas

**:: NUMERO DE BENEFICIARIOS**

Ninguno

**:: CRITERIOS DE SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS**

Ninguno, dado que de momento no convocamos premios, concursos y ayudas

**:: DESCRIPCIÓN SERVICIOS GRATUITOS**

Actividades expuestas en el apartado Memoria de Actividades.

**:: DESCRIPCIÓN SERVICIOS REMUNERADOS**

Ninguno

**:: PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES MERCANTILES O EN OTRAS FUNDACIONES:**

Ninguna

**:: ACTIVIDADES MERCANTILES DESARROLLADAS EN EL EJERCICIO:**

Ninguna

**:: OPERACIONES DE CRÉDITO EXISTENTES:**

Ninguna

**:: ALTERACIONES PATRIMONIALES: ACTOS DE GRAVAMEN, DISPOSICIÓN, TRANSACCIÓN O ARBITRAJE SOBRE LOS BIENES DESCRITOS EN EL ARTÍCULO 22 DE LA LEY**

Ninguna

**:: DETALLE DE INGRESOS TOTALES DEL EJERCICIO:**

118.140,84€

**:: DISTINCIÓN ENTRE INGRESOS PÚBLICOS, PRIVADOS Y PROCEDENTES DE LA PROPIA ACTIVIDAD FUNDACIONAL**

<b>B) INGRESOS (B1 a B13)</b>	<b>118.140,84</b>
<b>B1. Importe neto de la cifra de negocios</b>	<b>75.820,26</b>
<b>a) Ventas</b>	<b>156,26</b>
700. VENTA DE MERCADERÍAS.	156,26
b) Prestaciones de servicios	75.664,00
705. PRESTACIONES DE SERVICIOS	75.664,00
<b>B4. Otros ingresos de explotación</b>	<b>42.320,58</b>
<b>b) Subvenciones</b>	<b>42.320,58</b>
740 SUBVENCIONES OFICIALES A LA EXPLOTACIÓN	42.320,58

**:: DETALLE DE GASTOS TOTALES DEL EJERCICIO:**

199.830,05 €

<b>A) GASTOS (A1 a A16)</b>	<b>199.830,05</b>
<b>A3. Gastos de personal (I)</b>	<b>156.568,39</b>
<b>a) Sueldos, salarios y asimilados</b>	<b>129.947,51</b>
640. SUELDOS Y SALARIOS	129.947,51
<b>b) Cargas sociales</b>	<b>26.620,88</b>
642. SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA EMPRESA	26.620,88
<b>A6. Otros gastos de explotación</b>	<b>43.251,07</b>
<b>a) Servicios exteriores</b>	<b>43.251,07</b>
623. SERVICIOS DE PROFESIONALES INDEPENDIENTES	826,90
624. TRANSPORTES	36,66
626. SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	393,62
627. PUBLICIDAD, PROPAGANDA Y RELACIONES PÚBLICAS	4.422,94
629. OTROS SERVICIOS	37.570,95
<b>AI . BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN (B1+B2+B3+B4-A1-A2-A3-A4-A5-A6)</b>	<b>0,00</b>
<b>A7. Gastos financieros y gastos asimilados</b>	<b>10,59</b>
<b>c) Por deudas con terceros y gastos asimilados</b>	<b>10,59</b>
6690. GASTOS POR DIFERENCIAS DERIVADAS DEL REDONDEO DEL EURO	10,59

## (I) Gastos de personal

La Fundación Alkartasuna ha contratado durante 2007 a tres personas para la realización de las siguientes actividades:

### . Trabajador 1:

#### DURACIÓN DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL:

Enero 2008 a diciembre 2008

#### FUNCIONES DESARROLLADAS:

Gabinete De Prensa:

Comunicación externa.

- Redacción y prediseño de folletos e invitaciones
- Convocatoria de medios de comunicación y agenda
- Elaboración de notas y dossiers de prensa
- Realización de fotos de las actividades celebradas
- Elaboración de power points para las actividades
- Encargo de traducciones de textos para las conferencias
- Contratación de anuncios en prensa

Secretaría:

- Gestión de la actividad ordinaria de la Fundación. Contratación de vuelos, alojamiento, restaurantes y chófer para los ponentes...
- Preparación de salas de conferencias
- Selección de invitados para recibir invitaciones nominales
- Envíos por correo de invitaciones y folletos

### . Trabajador 2:

#### DURACIÓN DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL:

Enero 2008 a marzo 2008

#### FUNCIONES DESARROLLADAS:

Página Web:

Elaboración de contenidos para la web.

. Trabajador 3:

DURACIÓN DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL:

Febrero 2008 a diciembre 2008

FUNCIONES DESARROLLADAS:

Planificación de las actividades de la Fundación

Comisariado de la programación de 2008. Selección y gestión de los ponentes así como de las temáticas de las actividades.

**:: DETALLE DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN:**

Dado que la Fundación Alkartasuna utiliza de forma gratuita las sedes del partido político Eusko Alkartasuna, constituyente de la Fundación, no hay gastos de administración por los conceptos de alquiler de locales, teléfonos, agua, luz, limpieza, secretarías, cuota comunidad, seguro etc...

Además, la gerencia no percibe remuneración alguna.

**:: VARIACIONES HABIDAS EN LA GERENCIA:**

Ninguna

**:: GERENCIA O DIRECCIÓN PROPIA O A TRAVÉS DE TERCEROS CONTRATADOS:**

A través de tercero sin remunerar.

**:: NÚMERO MEDIO DE PERSONAL EN EL EJERCICIO**

Número

Personal asalariado	3
Personal voluntario	1
-----	
Total	4

**:: OBLIGACIÓN DE SOMETER LAS CUENTAS A AUDITORÍA EXTERNA:**

No

**:: RELEVANCIA ECONÓMICA:**

No

	Ejercicio anterior		Ejercicio actual	
Los servicios remunerados predominan sobre los gratuitos		NO		NO
Realiza actividades mercantiles o participa en cualquier sociedad que tenga limitada la responsabilidad de sus socios		NO		NO
Patrimonio fundacional (Fondos Propios) superior a 601.077,13 €		NO		NO
Volumen de actividades superior a 3.005.385,65 €		NO		NO
Nº de trabajadores superior a 50		NO		NO
Activo superior a 2.374.245,66 €		NO		NO
Cifra de negocios superior a 4.748.509,32 €		NO		NO

**:: DOTACIÓN FUNDACIONAL AL CIERRE DEL EJERCICIO:**

16.622,06 €

\* Causas de la minoración de la dotación fundacional:

Al cierre del ejercicio aún estaban pendiente de ingresar sendas transferencias en concepto de subvenciones. Por una parte la totalidad de la subvención concedida por el Gobierno Vasco a la programación de actividades de 2008. Esto es:

21.854,75€ del Departamento de Cultura del Gobierno Vasco

Y por otra, el segundo pago de la concedida por la Diputación Foral de Álava. Esto es:

194,04 € del Departamento de Cultura de la Diputación Foral de Álava

A consecuencia de la demora en la transferencia de tales fondos y debido a la necesidad de estar al corriente de los pagos de las actividades programadas en el ejercicio al cierre

del ejercicio se produjo una falta de liquidez transitoria y la minoración de la dotación patrimonial.

No obstante, esta situación se ha subsanado en 2009 con la transferencia en dos plazos de dichas cantidades no satisfechas en 2008. A saber:

16.391,06€ el 04/03/2009

y 5.463,69€ el 17/06/2009

Así, como de la cantidad pendiente de Diputación Foral de Álava

194,04€ el 11/02/2009

\* (adjuntamos copias de tales transferencias)

Asimismo, adjuntamos copias de los saldos mensuales habidos hasta la fecha en 2009 acreditando la completa restitución de la dotación patrimonial minorizada transitoriamente en 2008.

Esto es:

Saldo Enero 2009:	33.856,44 €
Febrero 2009:	22.033,43 €
Marzo 2009:	31.887,42 €
Abril 2009:	33.349,99 €
Mayo 2009:	40.660,31€
Junio 2009:	60.539,80 €

**:: ACTIVO TOTAL:**

CONCEPTO	ACTIVO
<b>Activo Circulante:</b>	<b>16.622,06</b>
<b>III. Deudores</b>	<b>2.270,44</b>
<b>1. Clientes por ventas y prestaciones de servicio.</b>	<b>156,26</b>
430. CLIENTES	156,26
<b>4. Deudores varios</b>	<b>2.114,18</b>
555. PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN	2.114,18
<b>VI Tesorería</b>	<b>14.351,62</b>
570. CAJA	- 175,00
572. BANCOS E INSTITUCIONES DE CRÉDITO C. C. VISTA	14.526,62
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>16.622,06</b>

**:: VALOR PATRIMONIAL (FONDOS PROPIOS):**

CONCEPTO	PASIVO
<b>A) FONDOS PROPIOS:</b>	<b>5.630,68</b>
<b>I. Capital Suscrito</b>	<b>30.000,00</b>
101. FONDO SOCIAL	30.000,00
<b>V. Resultados de ejercicios anteriores</b>	<b>57.319,89</b>
<b>1. Remanente</b>	<b>57.319,89</b>
120. REMANENTE	57.319,89
<b>VI. Pérdidas y ganancias</b>	<b>-81.689,21</b>
129. PÉRDIDAS Y GANANCIAS	-81.689,21
<b>B) ACREEDORES A CORTO PLAZO:</b>	<b>10.991,38</b>
<b>IV. Acreedores comerciales</b>	<b>-1.996,23</b>
<b>2. Deudas por compras o prestaciones de servicios</b>	<b>-1.996,23</b>
410. ACREEDORES POR PRESTACIONES DE SERVS.	-1.996,23
<b>V. Otras deudas no comerciales</b>	<b>12.987,61</b>
<b>1. Administraciones públicas</b>	<b>10.087,70</b>
475. HACIENDA PÚBLICA ACREEDOR POR CONCEPTOS FISCALES	9.825,01
476. ORGANISMOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL ACREEDORES	262,69
<b>4. Remuneraciones pendientes de pago</b>	<b>2.899,91</b>
465. REMUNERACIONES PENDIENTES DE PAGO	2.899,91
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>16.622,06</b>

**:: RESULTADO ECONÓMICO DEL EJERCICIO 2008 (EXCEDENTE O DEFICIT)**

Déficit